

TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO



Segundo Análisis de los ingresos y estimación del Impuesto al Hospedaje en México, 2019-2024e.

(Desagregación por entidad federativa y categoría)

Mayo 2024



DATATUR 360

Análisis Integral del Turismo

CONTENIDO

1. Introducción.
2. El Sistema de Monitoreo Hotelero DataTur.
3. Análisis de los Ingresos por Hospedaje, 2019-2024.
4. Estimación del impuesto por hospedaje, 2019-2024.
5. Recaudación por impuesto al hospedaje (INEGI) 2019-2022.
6. Recaudación fiscal de las entidades federativas en materia del impuesto al hospedaje (2019-2022).
7. Conclusiones y recomendaciones.
8. Tablero Dinámico para la consulta del Análisis.
9. Síntesis metodológica.
10. Resultados por entidad federativa 2019-2024.
11. Anexos.
12. Glosario de términos.

1. Introducción.

En el año 2023, la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal (SECTUR) presentó el primer Análisis de los ingresos y estimación del Impuesto al Hospedaje en México, 2019-2023^e, mismo que ha sido de gran utilidad para las Unidades Administrativas encargadas del turismo en las entidades federativas, así como para otros actores del sector ya que con este análisis han podido identificar el ingreso que tiene cada entidad por este concepto y con ello planear de manera más eficiente sus programas correspondientes de inversión para el desarrollo del sector turismo.

Es por ello, que en esta ocasión la SECTUR presenta el segundo Análisis de los ingresos y estimación del Impuesto al Hospedaje en México, 2019-2023^e, que tiene como objetivo actualizar el cálculo de los ingresos en materia de hospedaje y el volumen por impuesto al hospedaje en México para el periodo señalado, con datos desagregados por entidad federativa y categoría de hoteles.

Ello, a fin de dotar a los diseñadores de políticas públicas estatales y municipales de información estadística clave que permita examinar y tomar decisiones sobre los diferentes aspectos del impuesto al hospedaje y fortalecer los procesos de planeación a nivel municipal y estatal.

El impuesto al hospedaje es un gravamen de carácter estatal que, considerando los términos de la legislación en cada entidad federativa, grava los servicios de hospedaje, de tal forma que es el huésped quien paga el impuesto y el hotelero fungirá como el retenedor temporal del mismo para enterarlo a la hacienda estatal.

Este impuesto se implementa en el entonces Distrito Federal y 8 entidades más en el año de 1996. A medida que el tiempo transcurrió, se incorporaron más entidades, para 2018 se tenían todas las entidades con este impuesto¹. De esta forma, se busca aprovechar los registros de la base de datos del Sistema de Monitoreo Hotelero DataTur, así como los precios promedio en hoteles recopilado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)².

*

¹ Se cuenta a la fecha con información preliminar para 2022 (97.15% de avance).

² Recuperado el 30 de abril de 2024, <https://www.inegi.org.mx/app/preciospromedio/>

Inicialmente, se toma en consideración la tasa del impuesto por hospedaje vigente en cada entidad federativa. Para estimar el monto de los ingresos, se utilizan los porcentajes de ocupación de cada entidad particularmente en el numerador de su fórmula de este porcentaje, es decir, en los cuartos ocupados que a partir de información recopilada por el sistema de monitoreo del DataTur a nivel de centro turístico SECTUR calcula y expande a nivel estatal información que está disponible en el capítulo 6.1 y 6.2 del Compendio Estadístico del Turismo en México para cada una de las entidades.

Adicionalmente SECTUR considera los precios promedio disponibles para cada una de las categorías hoteleras definidas y modeladas a escala nacional, así como la base instalada de la oferta de hospedaje para las unidades denominadas "sin categoría". Este enfoque integral permite obtener una estimación de los ingresos por concepto de impuesto por hospedaje en cada entidad federativa.

En cuanto al cálculo de indicadores para las unidades con la denominación "sin categoría", es relevante mencionar que en nuestro análisis se incluye el total nacional.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que DataTur no cuenta con una categoría específica para estas unidades, por lo que a nivel de entidad federativa se estima un monto monetario basado en el número de unidades de hospedaje en esta categoría. Esta aproximación nos permite tener una visión más completa de la situación a analizar.

Además, la SECTUR realiza una estandarización de las tarifas promedio por categoría a nivel nacional, utilizando como punto de partida la agrupación de precios promedio en hoteles que publica mensualmente el INEGI para el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Este proceso garantiza una uniformidad en la evaluación de las tarifas hoteleras en todo el país, lo que facilita la toma de decisiones informadas en el sector turístico.

Los resultados obtenidos por entidad federativa, de acuerdo con los montos de ingreso estimados a partir de los indicadores monitoreados por la SECTUR, se comparan con los registros administrativos sobre la recaudación por impuesto al hospedaje que integra el INEGI y se mide en porcentaje la “captación fiscal” que han realizado las unidades de finanzas estatales.

El impuesto al hospedaje se mantiene en un rango de un 2 a 5 por ciento en la facturación que los hoteles realizan y únicamente gravando lo correspondiente al hospedaje, sin considerar los servicios adicionales que son prestados en los establecimientos como es el caso de alimentos y bebidas, tintorería, etc.

2. El Sistema de Monitoreo Hotelero DataTur.

Tomando como base el documento “Análisis de los ingresos y estimación al Impuesto al Hospedaje en México, 2019-2023”², publicado en enero de 2023, se actualizó el estudio a partir de información oportuna del Sistema de Monitoreo Hotelero DataTur y de tarifas promedio publicadas por el (INEGI), realizándose proyecciones a 2023 y 2024.

Dicho análisis considera la tasa del impuesto por hospedaje vigente en cada entidad federativa, estimando el monto por impuesto al hospedaje, a partir de información recopilada en el sistema de Monitoreo Hotelero DataTur disponible para cada una de las categorías hoteleras definidas y modeladas a escala nacional de la ocupación hotelera y publicada en el Compendio Estadístico del Turismo en México 2022 en sus capítulos 6.1 y 6.2, así como la base instalada de la oferta de hospedaje en su capítulo 10.1, incluyendo las unidades “sin categoría”.³

Se lleva a cabo una estandarización de las tarifas promedio por categoría en cada entidad federativa, lo que permite calcular las tarifas promedio a escala nacional, partiendo de la agrupación de tarifas promedio en hoteles que publica mensualmente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).⁴

De esta forma, se aplica una estructura homogénea de tarifas promedio por categoría de una a cinco estrellas para cada entidad federativa, a fin de medir los ingresos por hospedaje y estimar el impuesto correspondiente.

Para el cálculo de la **Tarifa Promedio Nacional**, se procesó un volumen significativo de registros. Desde enero de 2011 hasta julio de 2018, se analizaron **54,509** registros en 46 ciudades, mientras que desde agosto de 2018 hasta septiembre de 2022 se evaluaron **37,550** registros en 55 ciudades, sumando un total de **92,059** registros.

² Disponible en <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PreciosIngresosImpuestos.aspx>

³ Para establecimientos sin Categoría, se estimó un monto de ingresos a partir del peso que tienen anualmente el número de sus cuartos respecto al total.

⁴ La tarifa general por entidad federativa será la suma del ingreso de todas las categorías entre el número de cuartos disponibles, considerando un promedio nacional de acuerdo a los precios promedio que maneja el INEGI por entidad que son por noche con base a ocupación doble.

Para el periodo octubre de 2022 a diciembre de 2023, se consideraron **11,265** registros de las series observadas de precios promedio reportadas mensualmente por el INEGI y publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Totalizando **103,324** registros, agrupando las tarifas hoteleras en las cinco categorías utilizadas por el Sistema de Monitoreo Hotelero DataTur (1, 2, 3, 4 y 5 estrellas)⁵.

Las tarifas estimadas fueron calculadas para el periodo de enero a diciembre de 2024, abarcando cada categoría de 1 a 5 estrellas.

VARIACIÓN DE LA TARIFA PROMEDIO EN HOSPEDAJE EN MÉXICO, 2019-2023: DESAGREGACIÓN POR CATEGORÍA

Categoría	2019	2020	2021	2022	2023e	2024e
TOTAL NACIONAL	5.9%	-9.9%	4.4%	13.9%	4.9%	3.9%
5 Estrellas	6.1%	-9.9%	2.1%	18.6%	4.9%	3.2%
4 Estrellas	2.1%	-5.9%	0.1%	13.6%	10.9%	2.2%
3 Estrellas	3.4%	-5.2%	3.7%	12.3%	9.9%	3.0%
2 Estrellas	3.8%	-3.0%	3.4%	11.4%	8.9%	3.5%
1 Estrella	5.2%	-0.5%	6.9%	13.2%	10.6%	3.0%
sin categoria	3.4%	-59.1%	61.0%	45.3%	6.3%	11.9%

^{e/} Cifras estimadas

Fuente: cálculos propios.

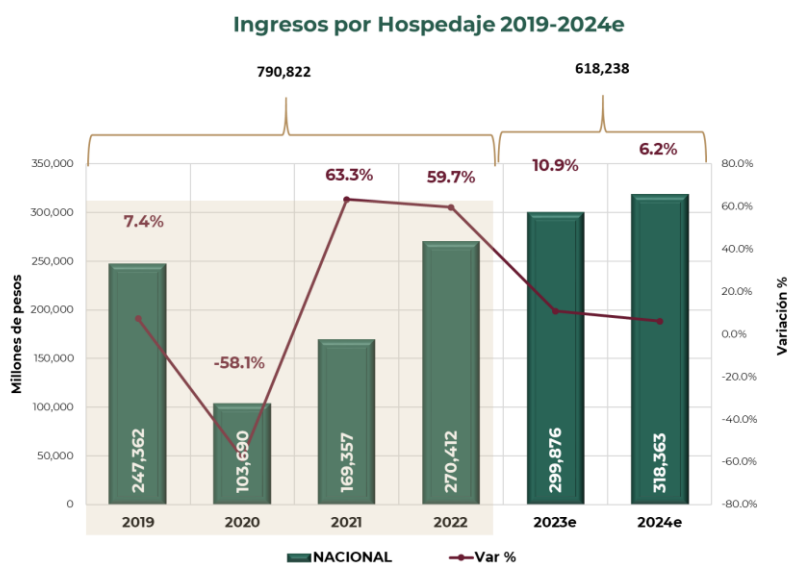
En cuanto a los establecimientos "Sin Categoría", se tomó en consideración el peso que representan anualmente, así como el número de habitaciones en relación con el total clasificado.

⁵ Para consultar las ciudades monitoreadas por precios promedio que publica el INEGI remitirse al anexo 4.

3. Análisis de los Ingresos por hospedaje 2019-2024.

En los primeros cuatro años de la actual administración (2019-2022), incluyendo la estimación del monto “Sin categoría”, se alcanzó un total de 790 mil 822 millones de pesos corrientes por concepto de ingresos por hospedaje. Así mismo, se estima que el total de ingresos para 2023 y 2024 sea de 618 mil 238 millones de pesos corrientes.

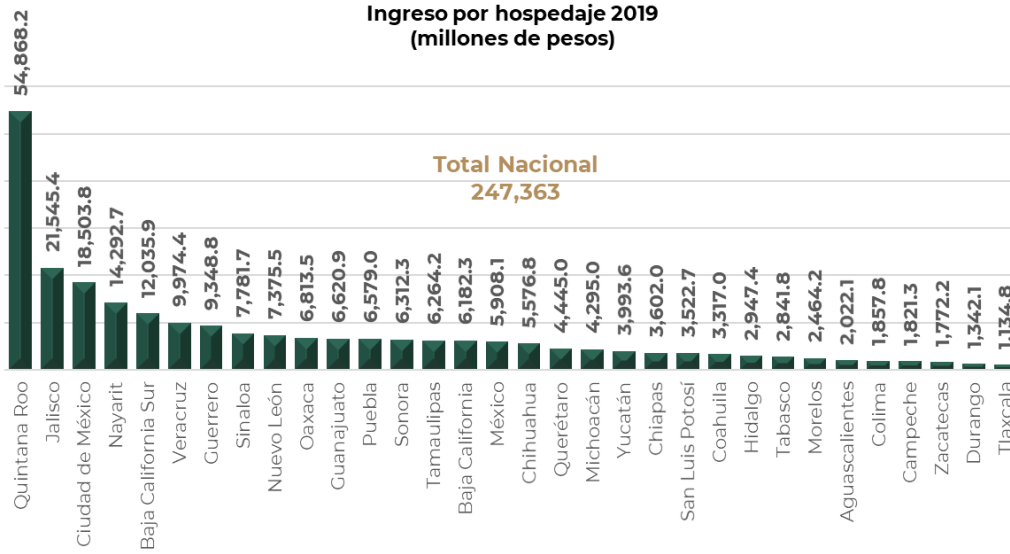
En vista del impacto ocasionado por la crisis sanitaria en 2020, es importante señalar que el 56.1% de los ingresos se generaron en los primeros cuatro años, mientras que el 43.9% restante se concentró en los dos últimos años de la actual administración.



e/ Cifras estimadas.
 Fuente: Cálculos propios a partir de información disponible en el Programa de Monitoreo Hotelero DataTur, SECTUR.

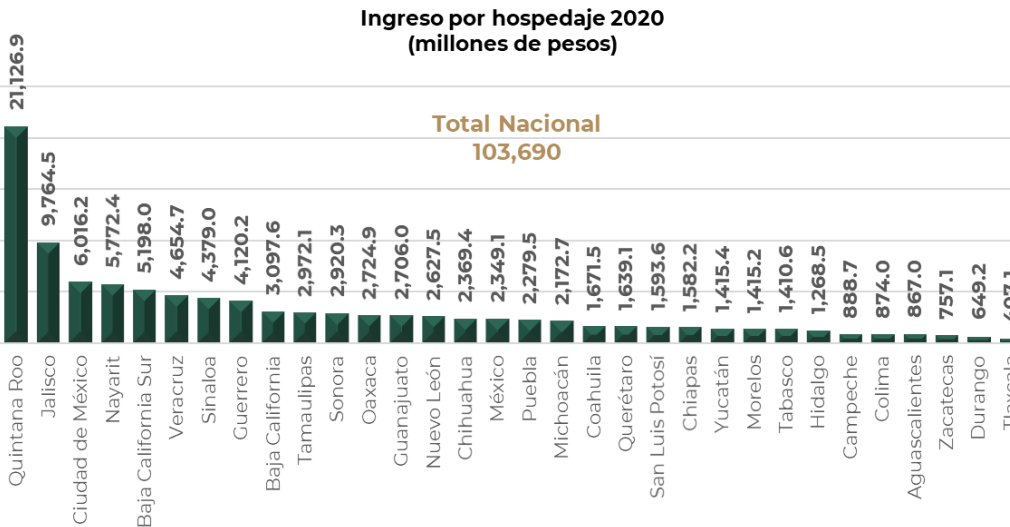
En particular, durante 2022 los ingresos por hospedaje alcanzaron un volumen de 270 mil 412 millones de pesos corrientes, observando un crecimiento del 59.7% en relación a 2021 y se espera que para 2023 sume 299 mil 876 millones de pesos (+10.9% vs 2022) y de 318 mil 363 millones de pesos corrientes en 2024 (+6.2% vs 2023).

El monto total por ingreso en los servicios de hospedaje en 2019 fue de 247 mil 363 millones de pesos corrientes; destacando Quintana Roo que participó con un volumen de ingresos del 22.2% del total, seguido de Jalisco con un 8.7%, Ciudad de México con 7.5%, Nayarit con 5.8% y Baja California Sur con 4.9%.



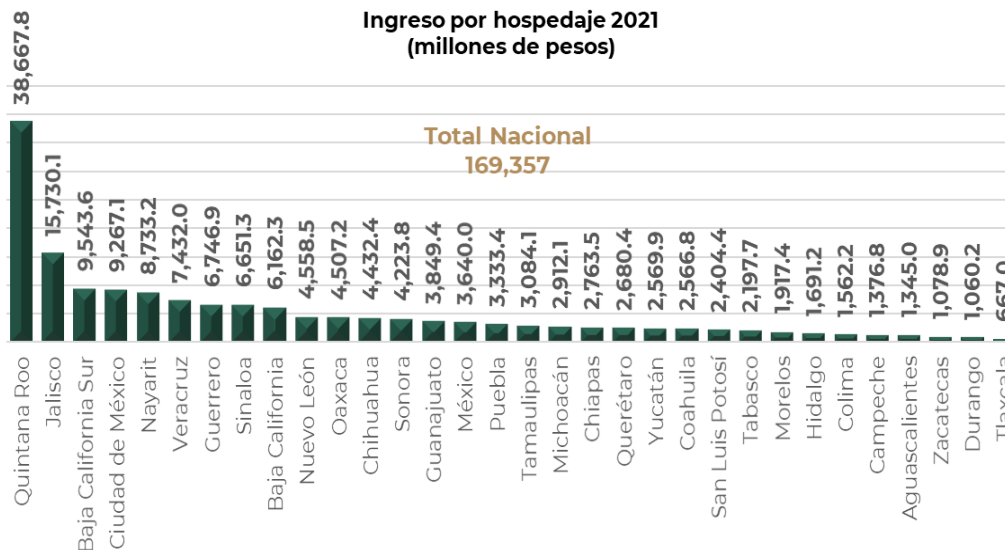
Fuente: Cálculos propios a partir de información disponible en Programa de Monitoreo Hotelero Datur, SECTUR.

El monto total por ingresos por los servicios de hospedaje en 2020 fue de **103 mil 690 millones de pesos corrientes**; en éste año Quintana Roo participó con un volumen de ingresos del 20.4% del total, seguido de Jalisco con un 9.4%, Ciudad de México con 5.8%, Nayarit con 5.6% y Baja California Sur con 5.0%.



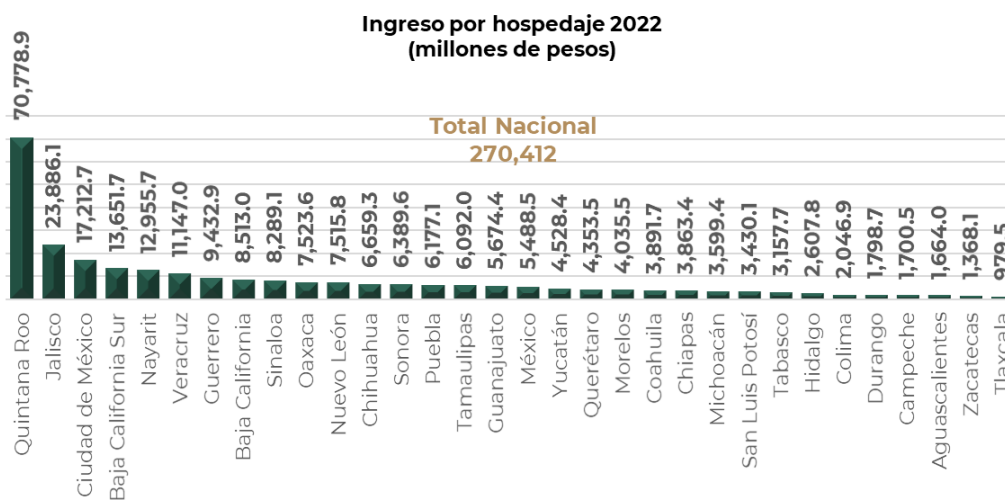
Fuente: Cálculos propios a partir de información disponible en Programa de Monitoreo Hotelero Datur, SECTUR.

El monto total por ingreso en los servicios de hospedaje en 2021 fue de **169 mil 357 millones de pesos corrientes**; en éste año Quintana Roo participó con un volumen de ingresos del 22.8% del total, seguida de Jalisco con un 9.3%, Baja California Sur con 5.6%, la Ciudad de México con 5.5% y Nayarit con 5.2%.



Fuente: Cálculos propios a partir de información disponible en Programa de Monitoreo Hotelero Datur, SECTUR.

Se estiman los ingresos por servicios de hospedaje para el 2022 en **270 mil 412 millones de pesos corrientes**; por entidad federativa ubicaría al estado de Quintana Roo con una participación del 26.2% del total nacional, seguido de Jalisco con un 8.8%, Ciudad de México con 6.4%, Baja California Sur con 5.0% y Nayarit con 4.8%.



Fuente: Cálculos propios a partir de información disponible en Programa de Monitoreo Hotelero Datur, SECTUR.

Para esta edición, en 2022 se realizaron ajustes al alza en diversas cifras preliminares para convertirlas en definitivas. Se destacan los siguientes cambios: en Ciudad de México, un ajuste del 26.2%, pasando de 13 mil 640 millones de pesos estimados a 17 mil 213 millones de pesos; en Quintana Roo, un ajuste del 22.5%, pasando de 57 mil 770 millones de pesos estimados a 70 mil 779 millones de pesos; y en Jalisco, el ajuste fue del 3.2%.

Se estiman ingresos por servicios de hospedaje para el 2023 en **299 mil 876 millones de pesos corrientes**; donde Quintana Roo tendría una participación del 25.7% del total nacional, seguido de Jalisco con 9.3%, Ciudad de México con un 6.6%, Nayarit con 4.9%, Baja California Sur con 4.8% y Veracruz con 4.3% del total, como se muestra en el siguiente gráfico.

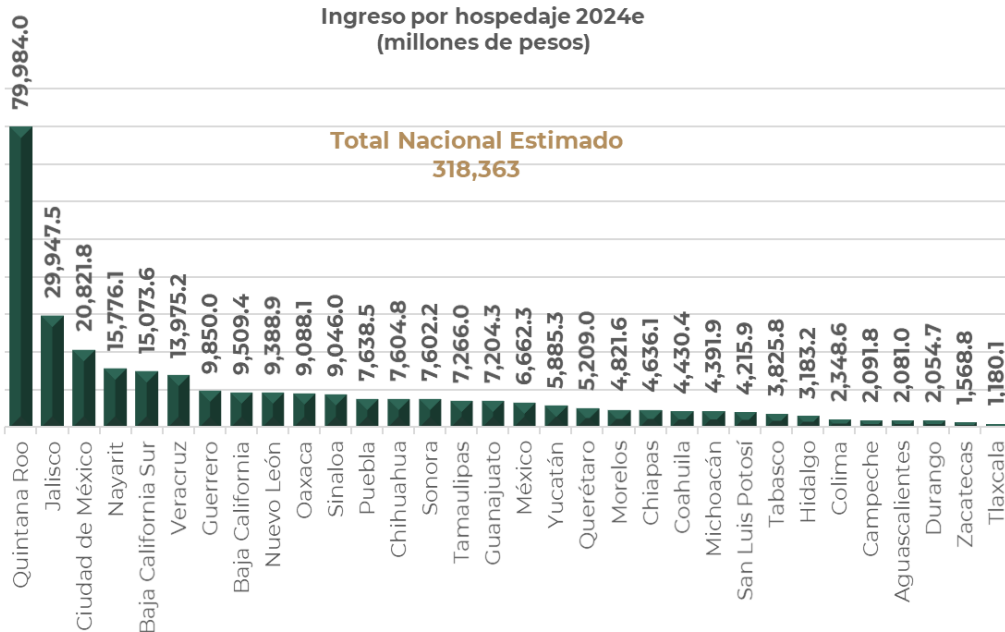
Para esta edición, se realizaron ajustes al alza en las cifras estimadas para 2023 con información oportuna. Se destacan los siguientes cambios: en la Ciudad de México, se estimaban inicialmente ingresos por hospedaje de alrededor de 15 mil 290 millones de pesos, mientras que en esta edición se estiman en 19 mil 837 millones de pesos (aumento del 29.7%); en Quintana Roo, se registró un ajuste del 18.3%; y en Jalisco, del 9.2%.



^{e/} Cifras estimadas.

Fuente: Cálculos propios a partir de información disponible en Programa de Monitoreo Hotelero Datatur, SECTUR.

Para 2024 se estiman los ingresos por servicios de hospedaje del orden de los **318 mil 363 millones de pesos corrientes**; donde el estado de Quintana Roo tendría una participación del 25.1% del total nacional, seguido de Jalisco con 9.4%, Ciudad de México con el 6.5%, Nayarit con 5.0% y Baja California Sur con 4.7%.

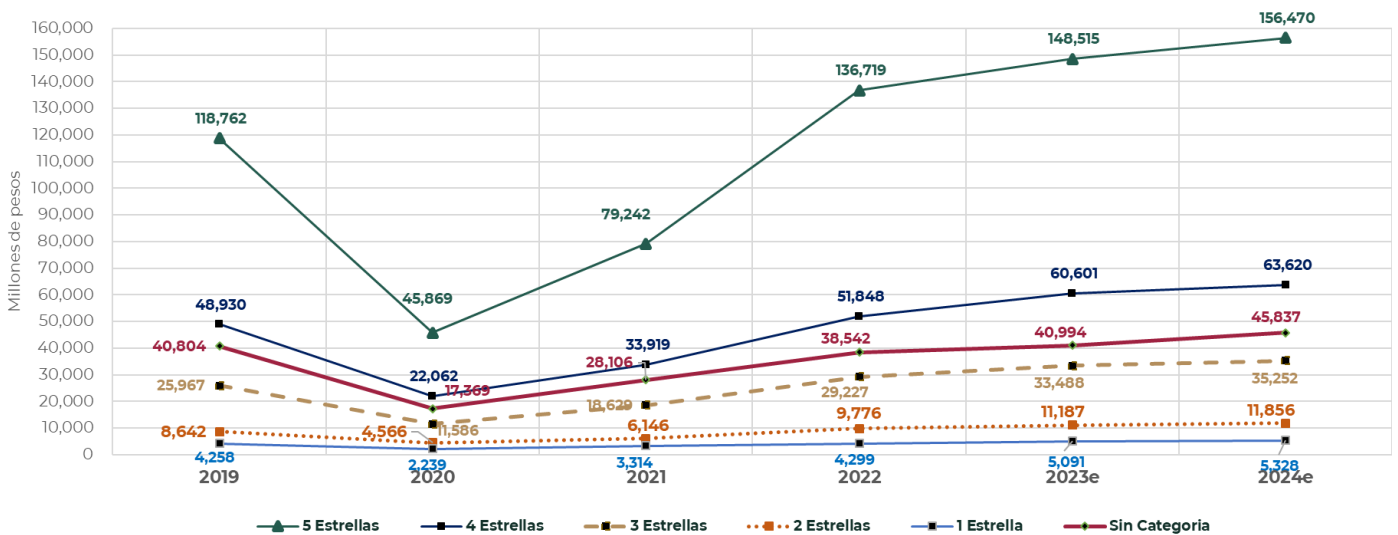


e/ Cifras estimadas.

Fuente: Cálculos propios a partir de información disponible en Programa de Monitoreo Hotelero Datatur, SECTUR.

El volumen de ingresos por servicios de hospedaje en hoteles lo generan en mayor medida, los establecimientos en las categorías de 5 y 4 estrellas, así como los considerados “sin categoría” como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

Ingreso por hospedaje según categoría 2019-2024e (millones de pesos)



e/ Cifras estimadas.

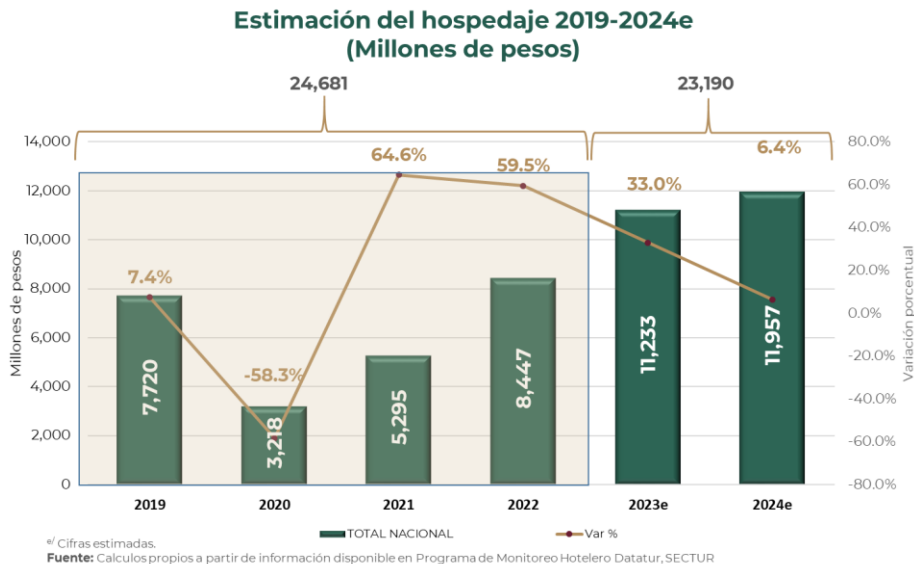
Fuente: Cálculos propios a partir de información disponible en Programa de Monitoreo Hotelero Datatur, SECTUR.

4. Estimación del impuesto por hospedaje, 2019-2024.

En el periodo 2019-2022, de acuerdo con los indicadores de hospedaje, se debió alcanzar un total de 24 mil 681 millones de pesos corrientes por concepto de impuestos al hospedaje.

Así mismo, se estima que el total de impuestos al hospedaje para el período 2023-2024, sea de 23 mil 190 millones de pesos corrientes.

Derivado de estos resultados observados y atendiendo la base gravable del impuesto al hospedaje establecido por los gobiernos de las entidades federativas, el volumen estimado de recursos por concepto del impuesto por hospedaje⁷ en 2022, ascendió a 8 mil 447 millones de pesos; estimándose un monto de 11 mil 233 millones de pesos para el 2023 y de 11 mil 957 millones de pesos para el 2024.

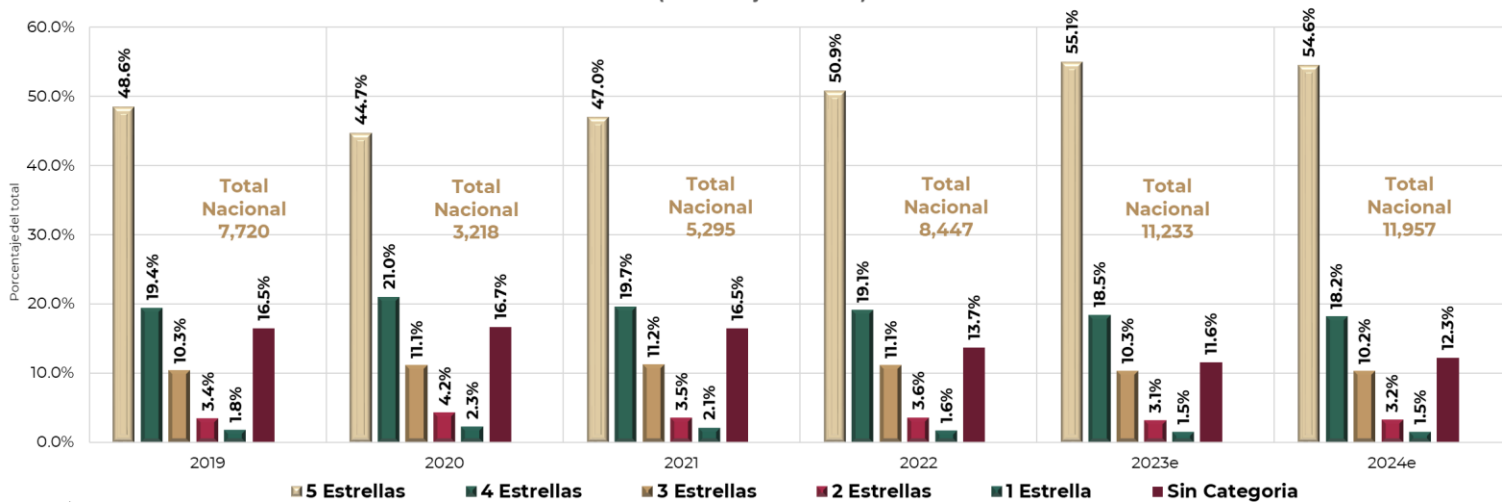


Se resalta que el 51.6% de los ingresos se generaron en los primeros cuatro años, mientras que el 48.4% restante se concentró en los dos años finales de la administración, patrón que se atribuye como impacto de la crisis de 2020 provocada por la pandemia de COVID-19.

⁷ Pesos a precios corrientes

Los recursos estimados del impuesto al hospedaje, al igual que los ingresos por servicios de hospedaje, dependen en gran medida de lo recaudado en las categorías de 5 y 4 estrellas, así como de aquellos establecimientos considerados "sin categoría".

Impuesto por hospedaje según categoría 2019-2024e
 (Porcentaje del total)



^{e/} Cifras estimadas.

Fuente: Cálculos propios a partir de información disponible en Programa de Monitoreo Hotelero Datatur, SECTUR

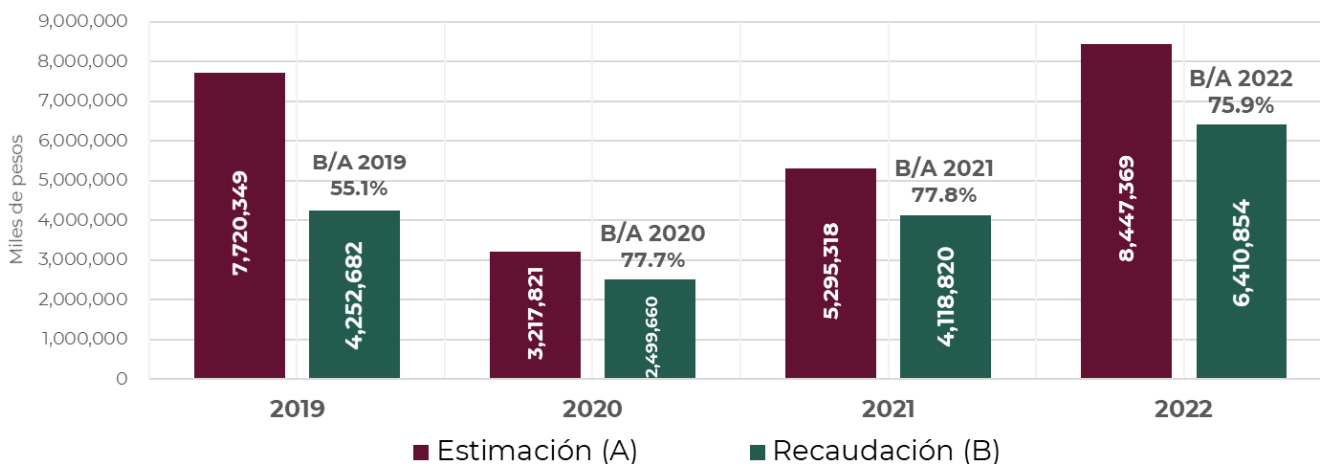
Cabe señalar que el **Sistema de clasificación hotelera** instituido por la SECTUR, permite que aquellos establecimientos que no reúnen el puntaje para alcanzar alguna de las categorías de 1 a 5 estrellas, se inclinen por la opción de "Sin clasificación", razón por la cual algunas entidades cuentan con un número importante de establecimientos en este rubro.

5. Recaudación por impuesto al hospedaje (INEGI) 2019-2022.

De 2019-2022, se alcanzó un total de 17 mil 282 millones de pesos corrientes por concepto de recaudación por impuestos al hospedaje, de acuerdo con la información publicada sobre Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)¹.

En 2022 la recaudación por impuesto al hospedaje en las 32 entidades federativas sumó un total de 6 mil 411 millones de pesos corrientes, lo que representó un crecimiento del 55.6% con respecto a lo recaudado en 2021, con 4 mil 119 millones de pesos, 64.8% mayor a lo recaudado en 2020, año de la pandemia por COVID-19, con 2 mil 500 millones de pesos.

**Impuesto al Hospedaje
 Estimado vs. Recaudado (B)/(A)
 (miles de pesos corrientes)**



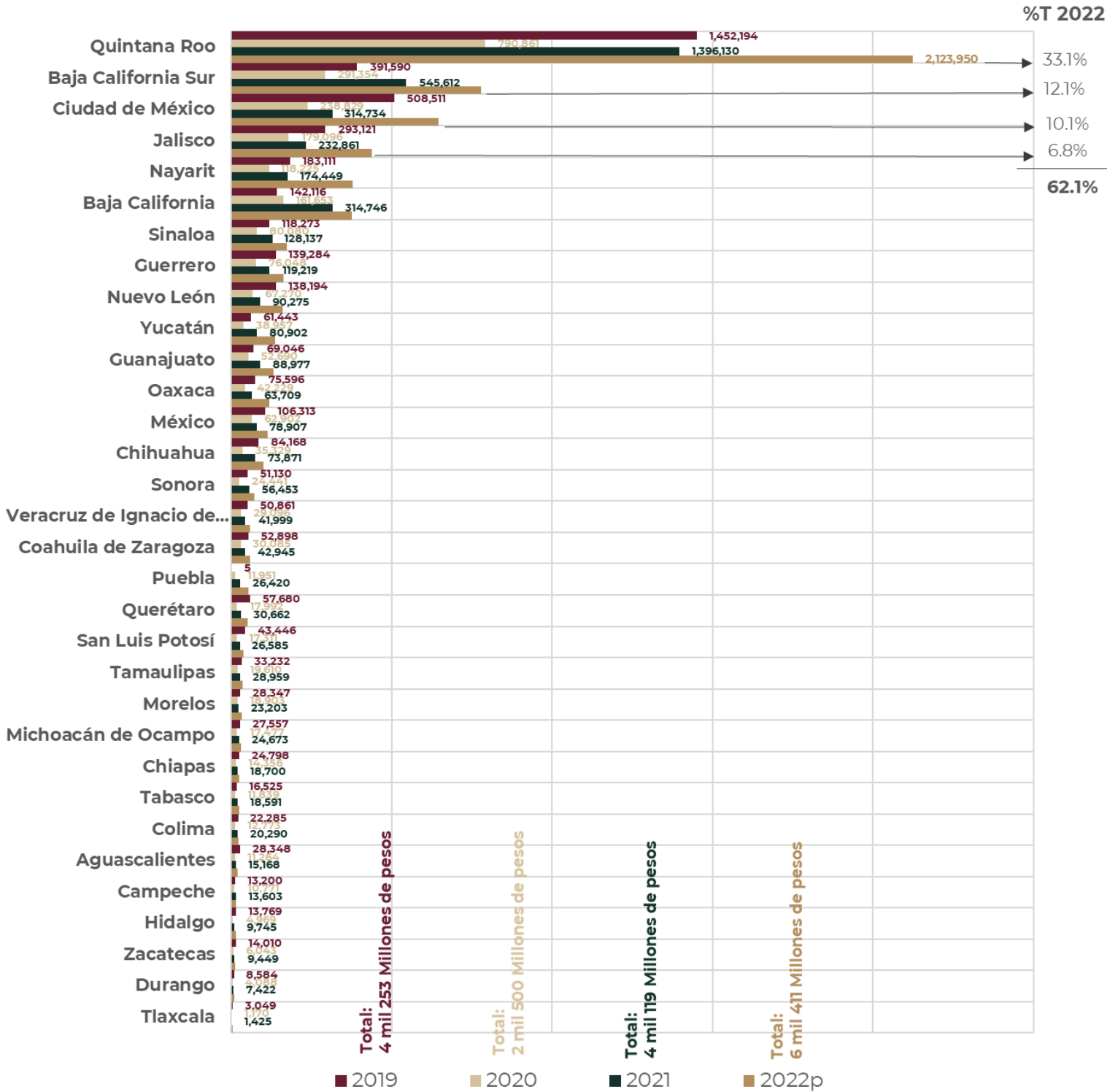
Fuente: Cálculos propios a partir de información del INEGI, Finanzas Públicas Estatales y Municipales

Del monto recaudado en 2022 a nivel nacional por impuesto al hospedaje, Quintana Roo representó el 33.1% con 2 mil 124 millones de pesos; le siguió Baja California Sur con un 12.1%, equivalente a 778 millones de pesos; Ciudad de México con 645 millones de pesos y 10.1% del total; Jalisco con 437 millones de pesos y 6.8% del total; así como Nayarit con 377 millones de pesos y 5.9% del total.

¹ Recuperado el 30 de abril de 2024.

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/finanzaspublicas/finanzasestdf.asp?s=est&c=11290&proy=efipem_festdf

**RECAUDACIÓN POR IMPUESTO AL HOSPEDAJE SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA 2019-2022
(MILES DE PESOS)**



p/ Cifras preliminares.

Fuente: INEGI, Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, marzo 2024

6. Recaudación fiscal de las entidades federativas en materia del impuesto al hospedaje (2019-2022).

Existe un diferencial entre la recaudación que en cada una de las entidades federativas se lleva a cabo en cuanto al impuesto al hospedaje y las estimaciones que con base en los indicadores monitoreados se hacen al respecto (ver Síntesis Metodológica). Es ampliamente conocido que son escasos los impuestos que logran una recaudación del 100%. Sin embargo, este tipo de análisis proporciona una oportunidad para reflexionar sobre cuál es el nivel óptimo de recaudación y sobre quién debe asumir la responsabilidad de dicho impuesto.

Es importante hacer mención que, a partir de las atribuciones que cada Secretaría y Oficina Estatal de Turismo tiene, estas deberían con base en su experiencia, calcular los ingresos futuros de los servicios de hospedaje y del propio impuesto a éste concepto y comunicárselo a las Secretarías de Finanzas para llevar a cabo un trabajo en conjunto y coordinado, que permita hacer más eficiente la recaudación y el destino de los montos equivalentes al impuesto, mismo que en algunos casos se asignan a cierto tipo de actividades turísticas como la promoción, por citar un ejemplo.

En los primeros cuatro años la actual administración (2019-2022) se alcanzó un total de 17 mil 282 millones de pesos corrientes por concepto de recaudación por impuesto al hospedaje a nivel nacional, de acuerdo a lo reportado en los registros administrativos de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales integrados por el INEGI, monto que difiere con la estimación realizada en el presente análisis, en virtud de que la estimación, para el mismo periodo, arroja un monto de 24 mil 681 millones de pesos, lo que representa una efectividad de recaudación del 70.0%.

Cabe aclarar que, por entidad federativa el porcentaje varía, dependiendo de la madurez de sus instituciones fiscales, la vocación turística y la normatividad vigente.

Durante el periodo 2019-2022, las cuatro principales entidades federativas en términos de recaudación fueron Quintana Roo, Baja California Sur, Ciudad de México, Jalisco y Baja California, las cuales acumularon un total de 11 mil 612 millones de pesos corrientes. Esta cifra es ligeramente inferior en 274 millones 194 mil pesos respecto al monto estimado por el impuesto al hospedaje en este análisis, lo que indica un cumplimiento fiscal del 97.7%, basado en una tarifa promedio nacional.

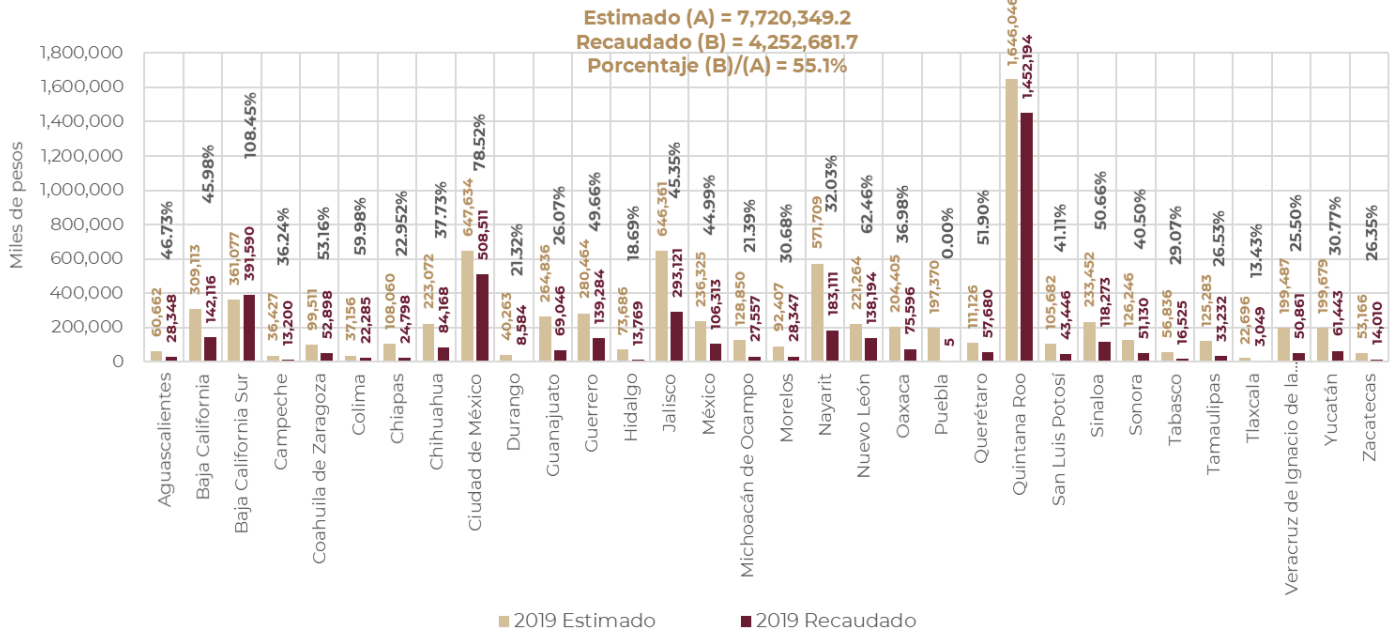
Este análisis proporciona una evaluación coherente de la recaudación del impuesto y ofrece reflexiones sobre su eficacia en las distintas entidades federativas del país. Al observar cada entidad por separado durante el mismo periodo, se observa que Baja California Sur lideró con un 165.5% de cumplimiento fiscal, seguido por Quintana Roo con 103.6%, Ciudad de México con 95.6%, Baja California con 82.9% y Jalisco con 53.7%. Estos resultados respaldan el método utilizado y sugieren su eficiencia, destacando la colaboración entre la SECTUR y las Secretarías Estatales de Turismo.

En contraste, las 27 entidades federativas restantes recaudaron un total de 5 mil 670 millones de pesos corrientes durante el mismo periodo, lo que representa un 44.3% de cumplimiento fiscal respecto al monto estimado en este análisis, que fue inferior en 7 mil 125 millones de pesos.

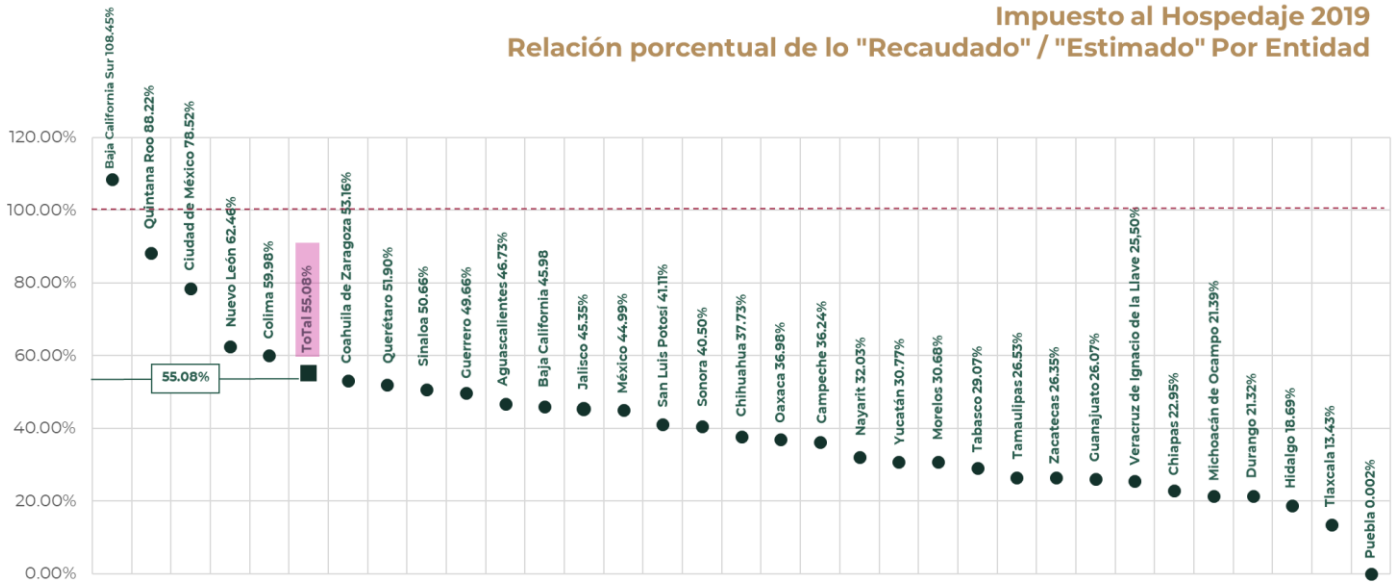
Para clarificar lo anterior, se presentan los gráficos del impuesto al hospedaje por entidad federativa para los años 2019, 2020, 2021 y 2022, con datos por cada una de las entidades: la estimación del impuesto de acuerdo con los indicadores monitoreados por la SECTUR.

La recaudación reportada por el INEGI sobre los ingresos estatales y municipales, así como la “razón porcentual” que existe entre lo estimado y lo efectivamente recaudado.

Impuesto al Hospedaje 2019 Estimado Vs Recaudado (Miles de pesos corrientes)

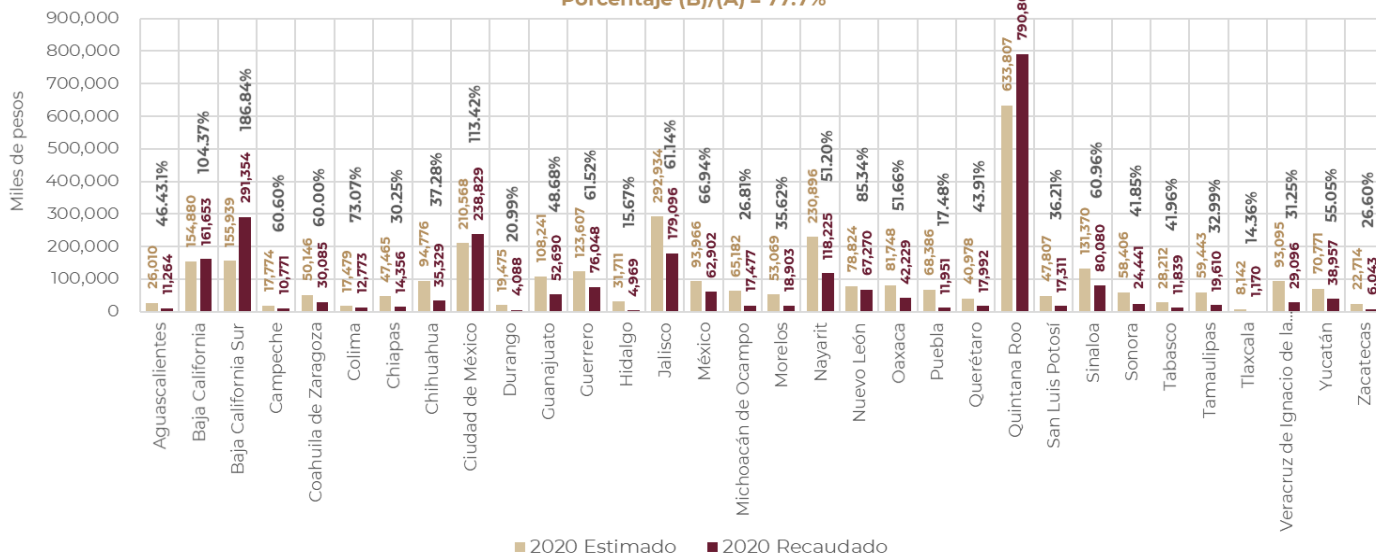


Impuesto al Hospedaje 2019 Relación porcentual de lo "Recaudado" / "Estimado" Por Entidad

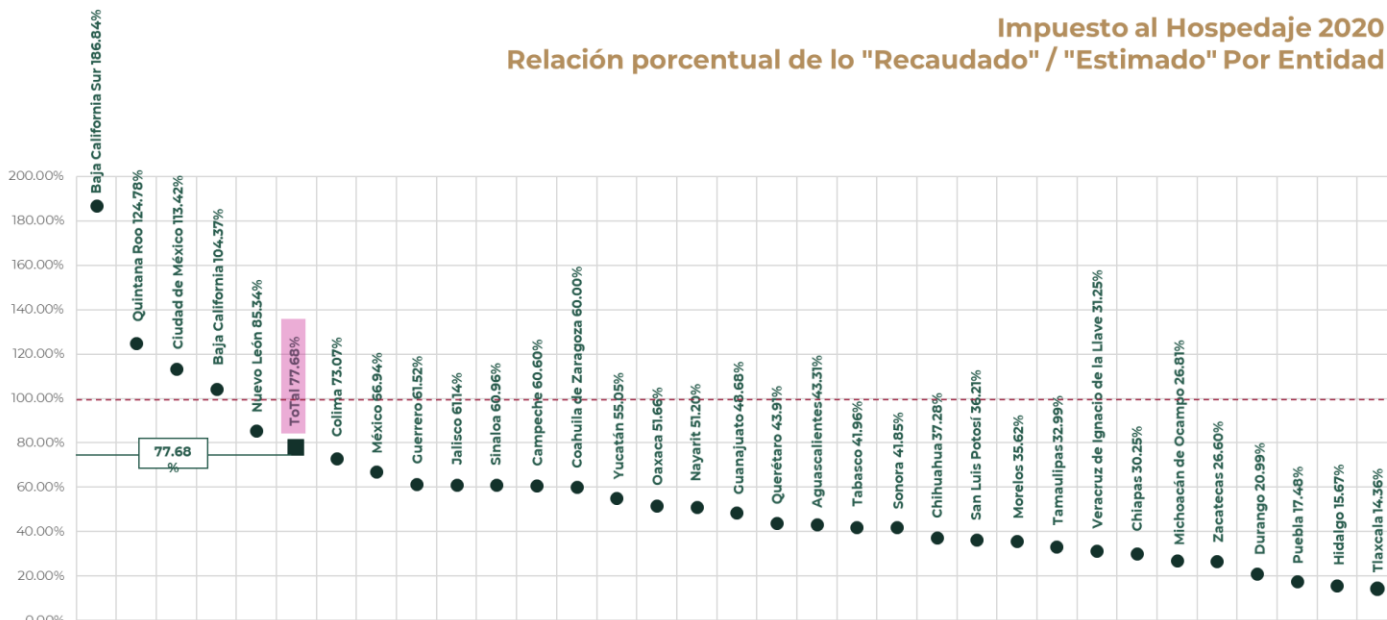


Impuesto al Hospedaje 2020 Estimado Vs Recaudado (Miles de pesos corrientes)

Estimado (A) = 3,217,820.8
Recaudado (B) = 2,499,659.8
Porcentaje (B)/(A) = 77.7%

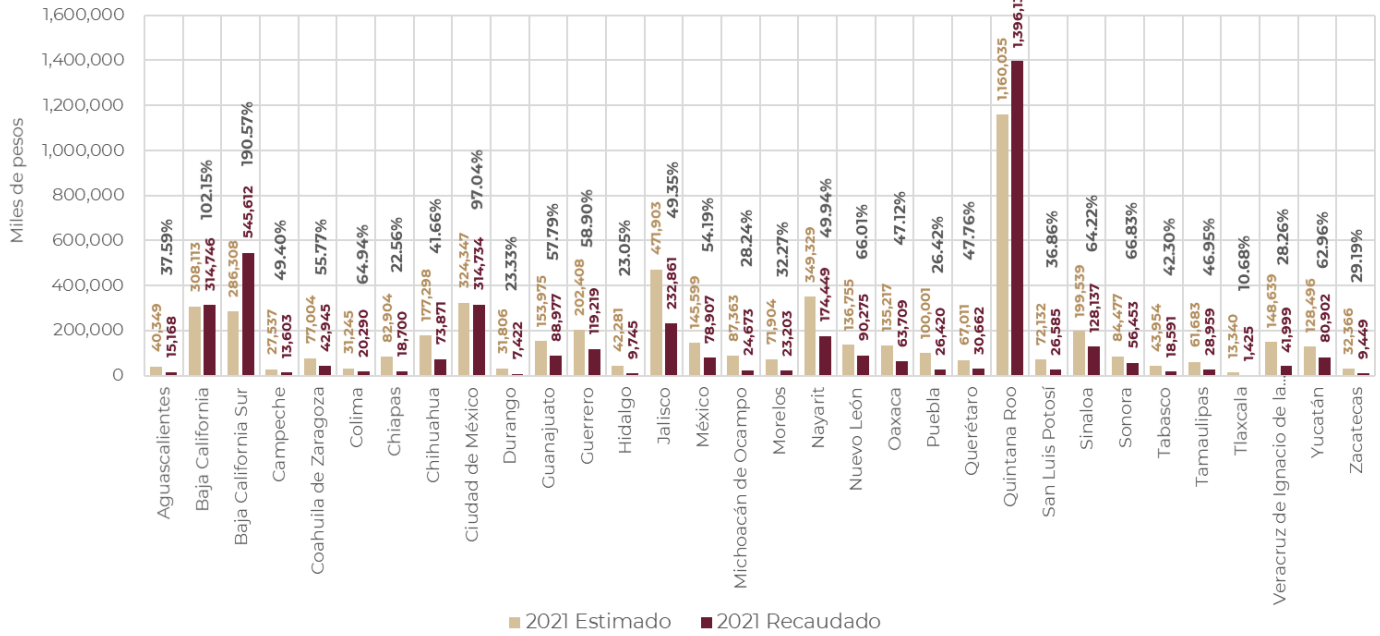


Impuesto al Hospedaje 2020 Relación porcentual de lo "Recaudado" / "Estimado" Por Entidad

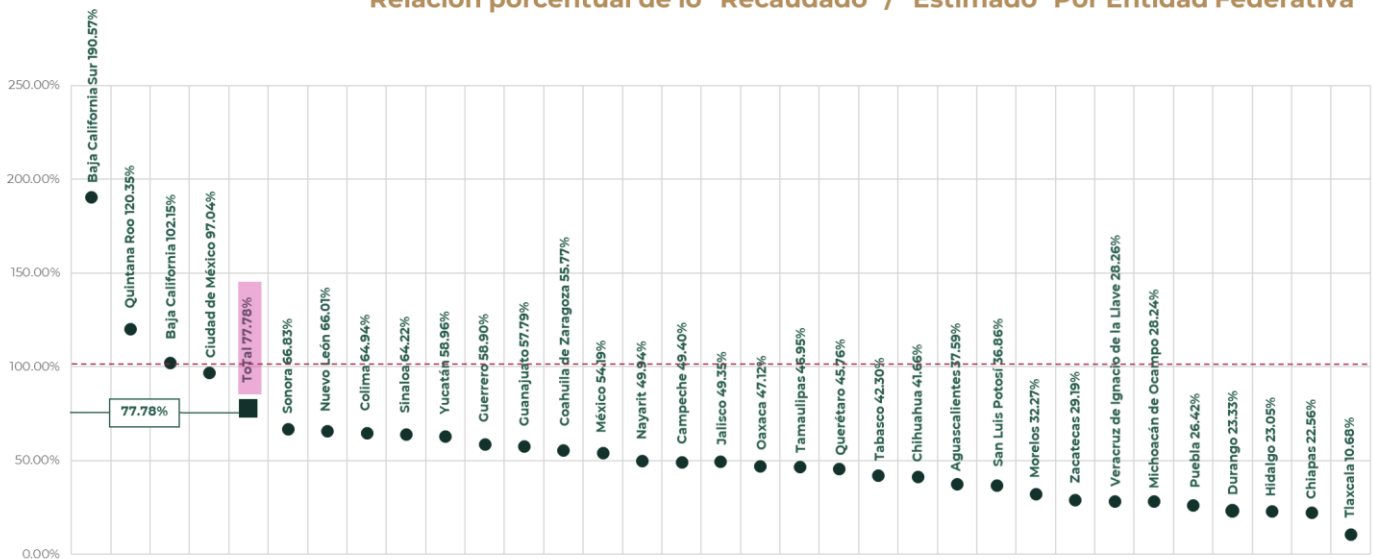


**Impuesto al Hospedaje 2021
Estimado Vs Recaudado
(Miles de pesos corrientes)**

Estimado (A) = 5,295,317.6
Recaudado (B) = 4,118,820.4
Porcentaje (B)/(A) = 77.8%

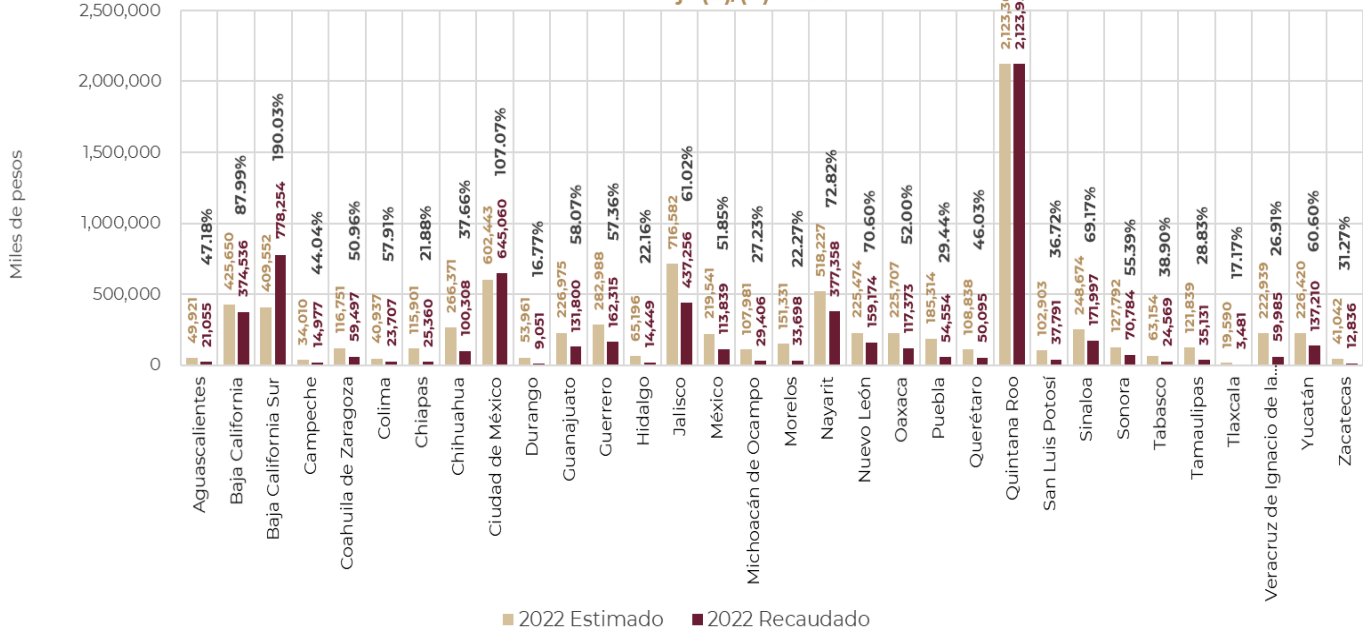


**Impuesto al Hospedaje 2021
Relación porcentual de lo "Recaudado" / "Estimado" Por Entidad Federativa**

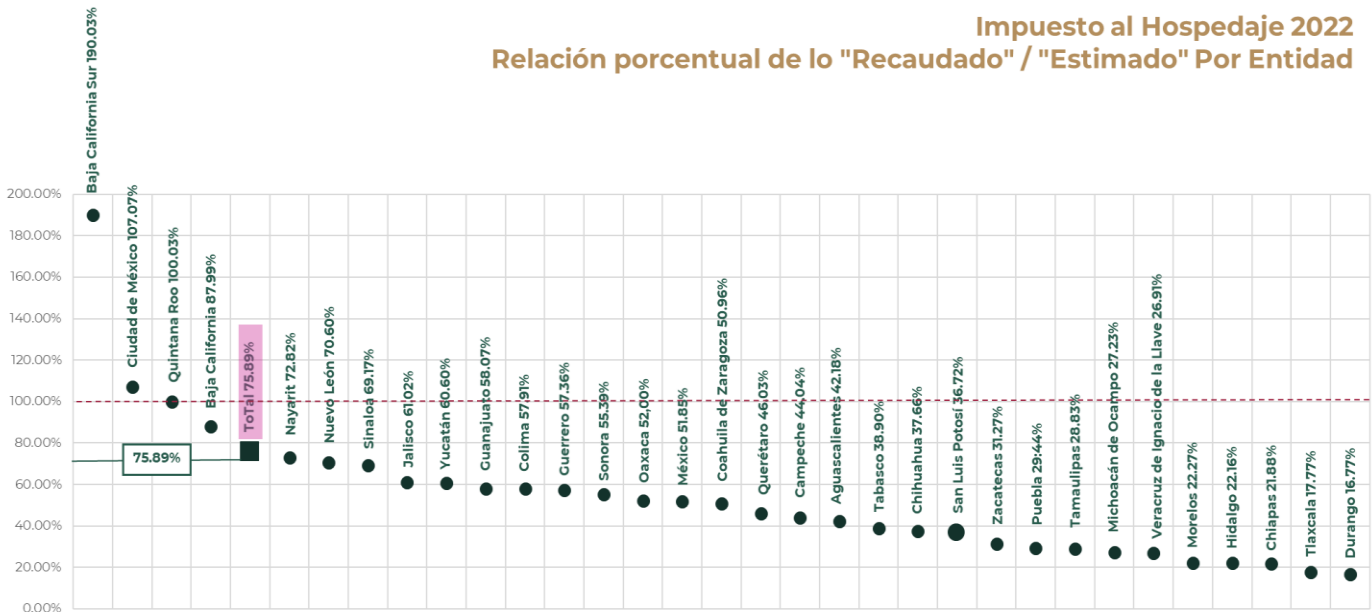


**Impuesto al Hospedaje 2022
Estimado Vs Recaudado
(Miles de pesos corrientes)**

Estimado (A) = 8,447,368.8
Recaudado (B) = 6,410,854.3
Porcentaje (B)/(A) = 75.9%



**Impuesto al Hospedaje 2022
Relación porcentual de lo "Recaudado" / "Estimado" Por Entidad**



7. Conclusiones y recomendaciones.

Se llevó a cabo la actualización y estandarización de las tarifas promedio por categoría en cada entidad federativa a partir de información de la estimación nacional de turistas a cuartos de hotel publicada en el compendio Estadístico del Turismo de México en su capítulos 6.1 y 6.2, lo que permitió calcular las **tarifas promedio nacional de forma ponderada**, partiendo de las observaciones de tarifas promedio en hoteles que publica mensualmente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De esta forma, las estimaciones de ingresos por servicios de hospedaje y del impuesto al hospedaje realizadas en el presente análisis, parten de información pública disponible en diferentes niveles de agregación.

Al comparar los resultados obtenidos a nivel nacional en el primer estudio publicado en enero de 2023 y ésta actualización, se tienen los siguientes resultados sobre los **montos proyectados de ingresos por hospedaje e impuesto al hospedaje a nivel nacional**:

Para los años 2022 y 2023, se proyecta un volumen de ingresos por hospedaje de 570 mil 288 millones de pesos, lo que representa un aumento de 42 mil 412 millones de pesos en comparación con la estimación inicial de 527 mil 876 millones de pesos. En otras palabras, con la información más actualizada, el volumen estimado en este segundo análisis ha aumentado en un 7.4% con respecto a la primera edición.

Es importante destacar que, a pesar de que los crecimientos de las tarifas promedio nacionales por hospedaje se mantuvieron en línea con las expectativas (15.4% en 2022 y 4.7% en 2023, frente a un 13.9% para 2022 y 4.9% en 2023 en esta actualización), el incremento en los ingresos estimados ha sido significativo.

En el caso de los recursos proyectados por **impuesto al hospedaje** para 2022 y 2023 se tiene un volumen de 19 mil 680 millones de pesos, esto es 3 mil 171 millones de pesos más que lo proyectado en el primer análisis (16 mil 509 millones de pesos) el volumen estimado en este segundo análisis aumentó en un 19.2% en comparación con la primera edición.

En el periodo 2019-2022 el INEGI reporta un total de 17 mil 282 millones de pesos corrientes por impuestos al hospedaje, monto comparado con la estimación realizada por la Secretaría de Turismo sobre el impuesto por hospedaje para el mismo periodo, fue de 24 mil 681 millones de pesos, lo que nos permite destacar una efectividad de recaudación del 70.0% a nivel nacional.

En dicho periodo, con información del INEGI, las entidades federativas de Quintana Roo, Baja California Sur, Baja California y Ciudad de México, recaudaron un monto de 10 mil 470 millones de pesos corrientes, volumen mayor a los 9 mil 759 millones de pesos de acuerdo a las estimaciones de SECTUR, esto es 711 millones de pesos superior al resultado estimado por el impuesto al hospedaje de este análisis, lo que refleja un esfuerzo fiscal del 107.2%.

Por otro lado, el resto de las entidades federativas, de acuerdo a datos del INEGI, lograron una recaudación de 6 mil 812 millones de pesos corrientes, volumen menor a los 14 mil 922 millones de pesos de acuerdo a las estimaciones de la SECTUR, esto es 8 mil 110 millones de pesos inferior al resultado estimado por el impuesto al hospedaje de este análisis, lo que refleja un esfuerzo fiscal del 45.7%.

Con las estimaciones realizadas, las secretarías estatales de turismo y de finanzas en cada entidad federativa, cuentan con elementos de juicio para dimensionar el nivel de recaudación realizado y planear su aplicación en el sector turístico de la entidad correspondiente.

Se destaca la necesidad urgente de actualizar y mejorar la clasificación hotelera para ampliar el universo de hoteles clasificados bajo criterios sólidos. Actualmente, solo el 23.5% de los hoteles categorizados en el inventario turístico nacional están inscritos en el Registro Nacional de Turismo (RNT), lo que equivale a 5 mil 973 hoteles. Es crucial ampliar esta base actualizando el sistema de clasificación hotelera, un trámite gratuito proporcionado por la SECTUR, con el fin de incentivar a todos los establecimientos de hospedaje a obtener su clasificación oficial de acuerdo con los lineamientos vigentes.

Este esfuerzo no solo promoverá una mayor transparencia en el sector, sino que también fortalecerá la capacidad fiscal de las entidades federativas al generar una recaudación más efectiva y precisa.

Este segundo análisis representa una aproximación al impuesto general de hospedaje, es crucial señalar que existen otras formas de alojamiento (plataformas digitales de hospedaje) que deben ser normalizadas, ajustando el marco jurídico para garantizar la seguridad y los derechos del turista. Además, estas formas de hospedaje representan una competencia para los hoteles tradicionales, por lo que es fundamental que operen en condiciones equitativas en términos administrativos, fiscales y de seguridad.

Esto no solo garantizaría la transparencia en la recaudación, sino que también aumentarían los ingresos destinados a los propósitos por los cuales se creó este impuesto.

8. Tablero Dinámico para la consulta del Análisis.

A partir de la información generada en el presente estudio, se desarrolló un Tablero Dinámico que está disponible en la plataforma DataTur 360, bajo el título de “Análisis de los ingresos y estimación al Impuesto al Hospedaje en México, 2019-2024e”.



<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PreciosIngresosImpuestos.aspx>

Este tablero tiene como objetivo realizar las consultas de manera dinámica de los resultados del segundo análisis de los ingresos y estimación al impuesto al hospedaje en México 2019-2024, así como el porcentaje de recaudación respecto de las estimaciones hechas con las Tarifas Promedio a nivel nacional.

Cuenta con tres conceptos de consulta: estimación de los Ingresos, estimación de los Impuestos al hospedaje y porcentaje de recaudación respecto de las Tarifas Promedio a nivel nacional, las cuales podrá visualizar por: años (2018-2024e), 8 macrorregiones funcionales y 32 entidades federativas.

9. Síntesis metodológica.

Estimación del ingreso por hospedaje.

Ingreso por hospedaje = Tarifa Promedio * Cuartos Ocupados

Donde:

Tarifa Promedio: Se considera los precios promedio para 55 ciudades que el INEGI publica quincenalmente en el DOF, mismos que la SECTUR modela a nivel de categoría turística de forma ponderada a nivel nacional.

Para ello se llevó a cabo el análisis de la tarifa promedio disponible de los cuales se contabilizaron: de enero 2011 a julio de 2018 (54 mil 509 registros en 46 ciudades) y de agosto 2018 a septiembre 2022 (37 mil 550 registros en 55 ciudades) dando un total de 92 mil 59 registros. Adicionalmente, para realizar el segundo análisis se estimaron las tarifas de octubre 2022 a diciembre 2023 (11 mil 265 registros) dando un total de 103 mil 324 registros analizados. (Ver Anexos 1 y 2).

Cuartos ocupados = Se refiere al número total de habitaciones que fueron utilizadas durante un año, tanto por turistas nacionales como extranjeros. Estos datos son obtenidos del Sistema de Monitoreo DataTur y son modelados a nivel estatal en el Compendio Estadístico del Turismo en México, en sus capítulos 6.1 y 6.2 (Ver Anexo 3).

Estimación del Impuesto por Hospedaje⁸

Impuesto por hospedaje estimado = Impuesto al hospedaje * Ingreso por hospedaje

Donde:

Impuesto al hospedaje = Impuesto de carácter estatal que grava los servicios de hospedaje.

Ingreso por hospedaje = Tarifa Promedio * Cuartos Ocupados

(Ver Anexo 5)

8. El impuesto solo aplica sobre hospedaje y no sobre otros servicios que prestan los establecimientos (alimentos y bebidas, lavanderías, etc.).

Estimaciones del Ingreso al Hospedaje por Entidad Federativa 2019-2024.

Ingreso por Hospedaje estimado por Entidad Federativa (2019-2024) (millones de pesos)												
Entidad Federativa	2019		2020		2021		2022		2023e		2024e	
	Ingreso por hospedaje	Ranking	Ingreso por hospedaje	Ranking	Ingreso por hospedaje	Ranking	Ingreso por hospedaje	Ranking	Ingreso por hospedaje	Ranking	Ingreso por hospedaje	Ranking
Quintana Roo	54,868	1	21,127	1	38,668	1	70,779	①	76,947	1	79,984	1
Jalisco	21,545	2	9,764	2	15,730	2	23,886	②	28,021	2	29,948	2
Ciudad de México	18,504	3	6,016	3	9,267	4	17,213	③	19,837	3	20,822	3
Baja California Sur	12,036	5	5,198	5	9,544	3	13,652	④	14,425	5	15,074	5
Nayarit	14,293	4	5,772	4	8,733	5	12,956	⑤	14,765	4	15,776	4
Veracruz	9,974	6	4,655	6	7,432	6	11,147	⑥	12,973	6	13,975	6
Guerrero	9,349	7	4,120	8	6,747	7	9,433	⑦	7,229	12	9,850	7
Baja California	6,182	15	3,098	9	6,162	9	8,513	⑧	9,154	7	9,509	8
Sinaloa	7,782	8	4,379	7	6,651	8	8,289	⑨	8,759	9	9,046	11
Oaxaca	6,813	10	2,725	12	4,507	11	7,524	⑩	8,493	10	9,088	10
Nuevo León	7,375	9	2,627	14	4,558	10	7,516	11	8,863	8	9,389	9
Chihuahua	5,577	17	2,369	15		12	6,659	12	7,362	11	7,605	13
Sonora	6,312	13	2,920	11	4,224	13	6,390	13	7,180	13	7,602	14
Puebla	6,579	12	2,280	17	3,333	16	6,177	14	7,155	14	7,638	12
Tamaulipas	6,264	14	2,972	10	3,084	17	6,092	15	6,876	15	7,266	15
Guanajuato	6,621	11	2,706	13	3,849	14	5,674	16	6,718	16	7,204	16
México	5,908	16	2,349	16	3,640	15	5,489	17	6,116	17	6,662	17
Yucatán	3,994	20	1,415	23	2,570	21	4,528	18	5,493	18	5,885	18
Querétaro	4,445	18	1,639	20	2,680	20	4,354	19	4,969	19	5,209	19
Morelos	2,464	26	1,415	24	1,917	25	4,035	20	4,583	20	4,822	20
Coahuila	3,317	23	1,672	19	2,567	22	3,892	21	4,210	22	4,430	22
Chiapas	3,602	21	1,582	22	2,763	19	3,863	22	4,355	21	4,636	21
Michoacán	4,295	19	2,173	18	2,912	18	3,599	23	4,205	23	4,392	23
San Luis Potosí	3,523	22	1,594	21	2,404	23	3,430	24	3,967	24	4,216	24
Tabasco	2,842	25	1,411	25	2,198	24	3,158	25	3,584	25	3,826	25
Hidalgo	2,947	24	1,268	26	1,691	26	2,608	26	2,960	26	3,183	26
Colima	1,858	28	874	28	1,562	27	2,047	27	2,235	27	2,349	27
Durango	1,342	31	649	31	1,060	31	1,799	28	1,955	29	2,055	30
Campeche	1,821	29	889	27	1,377	28	1,700	29	1,981	28	2,092	28
Aguascalientes	2,022	27	867	29	1,345	29	1,664	30	1,946	30	2,081	29
Zacatecas	1,772	30	757	30	1,079	30	1,368	31	1,489	31	1,569	31
Tlaxcala	1,135	32	407	32	667	32	979	32	1,071	32	1,180	32

e/ Cifras estimadas.

Para consultar información más detallada, revise el Tablero de Control en DataTur.

Estimaciones del Ingreso al Hospedaje por Entidad Federativa 2019-2024.

Impuesto al Hospedaje estimado por Entidad Federativa (2019-2023)

Impuesto al Hospedaje estimado por Entidad Federativa (2019-2023)													
(Pesos)													
		2019		2020		2021		2022		2023e			
Impuesto al hospedaje 2023%	Entidad Federativa	Impuesto al hospedaje	Ranking	Impuesto al hospedaje	Ranking	Impuesto al hospedaje	Ranking	Impuesto al hospedaje	Ranking	Impuesto al hospedaje	Ranking	Impuesto al hospedaje	Ranking
5.0%	Quintana Roo	1,646,045,677	1	633,806,703	1	1,160,035,274	1	2,123,366,514	①	3,847,373,420	1	3,999,201,600	1
3.0%	Jalisco	646,361,373	3	292,933,891	2	471,903,253	2	716,581,597	②	840,620,915	2	898,426,008	2
3.5%	Ciudad de México	647,633,582	2	210,568,403	4	324,347,494	4	602,443,264	③	694,294,563	4	728,764,312	4
5.0%	Nayarit	571,708,924	4	230,896,310	3	349,328,554	3	518,227,006	④	738,274,412	3	788,802,834	3
5.0%	Baja California	309,112,742	5	154,879,727	6	308,113,020	5	425,649,595	⑤	457,719,340	6	475,471,698	6
4.0%	Baja California Sur	361,076,534	6	155,938,866	5	286,308,032	6	409,551,807	⑥	577,018,950	5	602,942,899	5
3.0%	Guerrero	280,463,809	7	123,607,192	8	202,408,030	7	282,988,182	⑦	216,858,482	15	295,501,448	8
4.0%	Chihuahua	223,072,272	11	94,775,554	10	177,297,831	9	266,370,981	⑧	294,460,374	7	304,193,110	7
3.0%	Sinaloa	233,451,588	10	131,369,610	7	199,539,190	8	248,673,739	⑨	262,773,148	11	271,379,490	14
4.0%	Guanajuato	264,836,011	8	108,240,895	9	153,974,787	10	226,975,225	⑩	268,721,850	9	288,171,250	10
5.0%	Yucatán	199,679,438	14	70,770,630	15	128,496,272	15	226,420,319	11	274,658,002	8	294,266,354	9
3.0%	Oaxaca	204,404,540	13	81,748,059	13	135,216,802	14	225,706,559	12	254,779,949	13	272,641,699	13
3.0%	Nuevo León	221,263,632	12	78,824,171	14	136,754,606	13	225,474,198	13	265,875,964	10	281,667,343	11
2.0%	Veracruz	199,487,041	15	93,094,900	12	148,639,414	11	222,939,319	14	259,455,208	12	279,504,398	12
4.0%	México	236,324,532	9	93,965,933	11	145,598,587	12	219,540,584	15	244,637,749	14	266,490,427	15
3.0%	Puebla	197,370,301	16	68,386,446	16	100,001,042	16	185,313,752	16	214,645,255	16	229,154,060	16
3.75%	Morelos	92,406,688	24	53,069,448	20	71,903,729	22	151,330,633	17	171,874,600	18	180,810,735	19
2.0%	Sonora	126,245,947	18	58,406,070	19	84,476,815	18	127,792,063	18	143,592,139	19	152,043,463	20
2.5%	Tamaulipas	125,283,002	19	59,442,679	18	61,682,895	25	121,839,391	19	137,515,891	20	217,979,484	17
3.0%	Coahuila	99,511,277	23	50,145,522	21	77,004,390	20	116,750,706	20	126,313,310	21	132,911,589	21
2.0%	Chiapas	108,060,302	21	47,464,826	23	82,903,606	19	115,901,028	21	87,104,110	24	92,722,405	24
3.5%	Querétaro	111,126,107	20	40,978,305	24	67,011,208	23	108,838,497	22	173,919,257	17	182,316,305	18
3.0%	Michoacán	128,850,433	17	65,181,912	17	87,362,553	17	107,980,889	23	126,141,833	22	131,757,984	22
3.0%	San Luis Potosí	105,681,865	22	47,807,365	22	72,131,822	21	102,903,022	24	118,997,347	23	126,475,875	23
2.5%	Hidalgo	73,686,049	25	31,711,374	25	42,280,946	26	65,195,811	25	74,010,214	25	79,580,133	25
2.0%	Tabasco	56,835,828	27	28,212,130	26	43,954,265	31	63,154,292	26	71,670,011	26	76,516,040	26
3.0%	Durango	40,262,792	29	19,474,824	29	31,806,465	29	53,960,671	27	58,639,689	28	61,641,046	29
3.0%	Aguaascalientes	60,662,173	26	26,009,652	27	40,349,497	27	49,920,728	28	58,377,242	29	62,428,590	28
3.0%	Zacatecas	53,166,162	28	22,713,777	28	32,365,563	28	41,041,796	29	44,680,628	30	47,062,644	30
3.0%	Colima	37,155,807	30	17,479,475	31	31,244,542	30	40,937,028	30	67,053,209	27	70,456,905	27
2.0%	Campeche	36,426,683	31	17,773,805	30	27,536,755	31	34,009,979	31	39,616,673	31	41,835,645	31
2.0%	Tlaxcala	22,696,124	32	8,142,362	32	13,340,435	32	19,589,673	32	21,427,375	32	23,601,807	32

^{e/} Cifras estimadas.

Para consultar información más detallada, revise el Tablero de Control en DataTur.

Anexo 1

VARIACIÓN DE LA TARIFA PROMEDIO EN HOSPEDAJE EN MÉXICO, 2019-2023: DESAGREGACIÓN POR CATEGORÍA

Categoría	2019	2020	2021	2022	2023e	2024e
TOTAL NACIONAL	5.9%	-9.9%	4.4%	13.9%	4.9%	3.9%
5 Estrellas	6.1%	-9.9%	2.1%	18.6%	4.9%	3.2%
4 Estrellas	2.1%	-5.9%	0.1%	13.6%	10.9%	2.2%
3 Estrellas	3.4%	-5.2%	3.7%	12.3%	9.9%	3.0%
2 Estrellas	3.8%	-3.0%	3.4%	11.4%	8.9%	3.5%
1 Estrella	5.2%	-0.5%	6.9%	13.2%	10.6%	3.0%
sin categoría	3.4%	-59.1%	61.0%	45.3%	6.3%	11.9%

e/ Cifras estimadas

Fuente: cálculos propios.

ESTIMACIÓN DE IMPUESTO AL HOSPEDAJE EN MÉXICO, 2019-2023: DESAGREGACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA Y CATEGORÍA

(PESOS CORRIENTES)

Entidad/Categoría	2019	2020	2021	2022	2023e	2024e
TOTAL NACIONAL	7,720,349,232	3,217,820,814	5,295,317,672	8,447,368,848	10,924,135,098	11,645,885,129
5 Estrellas	3,751,585,610	1,439,664,728	2,491,118,932	4,296,665,711	6,135,258,707	6,393,802,193
4 Estrellas	1,500,863,685	676,138,949	1,041,494,180	1,616,036,272	1,909,842,785	2,095,891,794
3 Estrellas	797,001,238	356,974,339	593,066,772	937,420,126	1,098,598,940	1,164,327,498
2 Estrellas	264,049,647	135,342,701	187,903,832	300,161,258	323,024,683	359,525,047
1 Estrella	136,699,332	72,475,004	109,367,604	139,094,799	157,666,915	167,008,858
Sin categoría	1,270,149,721	537,225,092	872,366,353	1,157,990,682	1,299,743,068	1,465,329,740

e/ Cifras estimadas

Fuente: cálculos propios.

Anexo 2

PORCENTAJE DE OCUPACIÓN HOTELERA POR ENTIDAD FEDERATIVA 2018-2024

Año	2019	2020	2021	2022	2023e	2024e
Nacional	56.5%	25.5%	38.9%	53.4%	55.6%	56.5%
Aguascalientes	57.5%	27.8%	39.5%	42.0%	45.6%	46.9%
Baja California	46.9%	27.1%	51.3%	55.0%	54.2%	54.6%
Baja California Sur	65.8%	32.5%	56.7%	71.0%	70.9%	71.7%
Campeche	45.1%	25.5%	35.7%	45.9%	48.2%	48.8%
Coahuila	45.9%	27.6%	39.3%	50.2%	49.2%	49.7%
Colima	47.0%	23.4%	38.3%	46.0%	48.5%	49.3%
Chiapas	36.8%	17.2%	28.0%	33.3%	35.2%	35.8%
Chihuahua	60.2%	26.1%	47.3%	60.0%	61.0%	61.3%
Ciudad de México	65.5%	23.5%	34.1%	53.4%	56.5%	57.3%
Durango	51.8%	24.3%	36.7%	49.5%	49.6%	49.6%
Guanajuato	39.8%	18.4%	24.9%	32.3%	36.9%	38.4%
Guerrero	49.4%	23.7%	35.7%	47.4%	38.8%	45.2%
Hidalgo	56.0%	24.8%	28.3%	40.4%	43.9%	44.8%
Jalisco	55.8%	27.2%	41.5%	53.6%	58.8%	60.1%
México	34.0%	14.3%	20.0%	28.6%	29.9%	30.2%
Michoacán	56.6%	30.8%	39.1%	41.7%	47.1%	47.8%
Morelos	43.7%	24.1%	170.0%	57.6%	60.1%	60.7%
Nayarit	74.1%	31.8%	46.1%	61.2%	66.7%	68.2%
Nuevo León	65.3%	24.2%	39.7%	56.0%	61.2%	62.6%
Oaxaca	47.8%	19.9%	32.2%	48.7%	51.6%	52.3%
Puebla	52.2%	17.6%	23.7%	42.1%	44.5%	45.1%
Querétaro	53.4%	21.5%	33.6%	49.0%	54.0%	55.4%
Quintana Roo	73.6%	29.1%	50.6%	73.4%	73.9%	74.0%
San Luis Potosí	56.0%	25.6%	35.4%	45.4%	48.5%	49.3%
Sinaloa	56.7%	34.1%	49.9%	57.8%	60.5%	61.5%
Sonora	54.9%	26.7%	34.8%	49.6%	52.3%	53.0%
Tabasco	43.7%	25.8%	38.8%	47.5%	50.5%	51.3%
Tamaulipas	50.9%	30.9%	23.1%	40.4%	42.2%	42.6%
Tlaxcala	29.3%	10.8%	16.5%	22.1%	23.5%	23.8%
Veracruz	43.1%	21.6%	32.7%	43.2%	48.5%	50.0%
Yucatán	55.2%	20.0%	33.5%	52.1%	57.6%	59.0%
Zacatecas	49.2%	22.8%	28.9%	31.3%	31.2%	31.1%

^{e/} Cifras estimadas

Fuente: Cálculos propios a partir de información disponible en Programa de Monito

Anexo 3

CUARTOS OCUPADOS EN HOSPEDAJE EN MÉXICO

Entidad/Categoría	2019	2020	2021	2022	2023*	2024*
TOTAL NACIONAL	133,209,386	61,961,483	97,008,217	135,990,072	141,236,689	144,475,796
5 Estrellas	53,830,208	23,082,893	39,046,432	57,221,819	58,809,818	60,053,597
4 Estrellas	36,645,374	17,568,927	26,992,563	36,663,622	38,257,608	39,298,521
3 Estrellas	24,784,124	11,654,583	18,074,299	25,123,894	26,302,943	26,887,561
2 Estrellas	10,477,490	5,708,497	7,430,091	10,667,681	11,159,152	11,420,856
1 Estrella	7,472,190	3,946,584	5,464,832	6,313,056	6,707,168	6,815,261
Sin categoría						

* Estimación de cuartos ocupados.

Fuente: Cálculos propios con información de DataTur.

Anexo 4

CIUDADES MONITOREADAS PRECIOS PROMEDIO INEGI (enero 2011-julio 2018)

Entidad Federativa	Ciudades
Aguascalientes	Aguascalientes
Baja California	Mexicali
Baja California	Tijuana
Baja California Sur	La Paz
Campeche	Campeche
Chiapas	Tapachula
Chihuahua	Cd. Juárez
Chihuahua	Chihuahua
Chihuahua	Jiménez
Ciudad de México	Área Metropolitana de la Cd. de México
Coahuila	Cd. Acuña
Coahuila	Monclova
Coahuila	Torreón
Colima	Colima
Durango	Durango
Estado de México	Toluca
Guanajuato	Cortazar
Guanajuato	León
Guerrero	Acapulco
Guerrero	Iguala
Hidalgo	Tulancingo
Jalisco	Guadalajara
Jalisco	Tepatitlán
Michoacán	Jacona
Michoacán	Morelia
Morelos	Cuernavaca
Nayarit	Tepic
Nuevo León	Monterrey
Oaxaca	Oaxaca
Oaxaca	Tehuantepec
Puebla	Puebla
Querétaro	Querétaro
Quintana Roo	Chetumal
San Luis Potosí	San Luis Potosí
Sinaloa	Culiacán
Sonora	Hermosillo
Sonora	Huatabampo
Tabasco	Villahermosa
Tamaulipas	Matamoros
Tamaulipas	Tampico
Tlaxcala	Tlaxcala
Veracruz	Córdoba
Veracruz	San Andrés Tuxtla
Veracruz	Veracruz
Yucatán	Mérida
Zacatecas	Fresnillo

CIUDADES MONITOREADAS PRECIOS PROMEDIO INEGI (agosto 2018-diciembre 2023)

Entidad Federativa	Ciudades
Aguascalientes	Aguascalientes
Baja California	Mexicali
Baja California	Tijuana
Baja California Sur	La Paz
Campeche	Campeche
Chiapas	Tapachula
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez
Chihuahua	Cd. Juárez
Chihuahua	Chihuahua
Chihuahua	Jiménez
Ciudad de México	Área Metropolitana de la Cd. de México
Coahuila	Cd. Acuña
Coahuila	Monclova
Coahuila	Saltillo
Coahuila	Torreón
Colima	Colima
Durango	Durango
Estado de México	Atlacomulco
Estado de México	Toluca
Guanajuato	Cortazar
Guanajuato	León
Guerrero	Acapulco
Guerrero	Iguala
Hidalgo	Pachuca
Hidalgo	Tulancingo
Jalisco	Guadalajara
Jalisco	Tepatitlán
Michoacán	Jacona
Michoacán	Morelia
Morelos	Cuernavaca
Nayarit	Tepic
Nuevo León	Monterrey
Oaxaca	Oaxaca
Oaxaca	Tehuantepec
Puebla	Izúcar de Matamoros
Puebla	Puebla
Querétaro	Querétaro
Quintana Roo	Cancún
Quintana Roo	Chetumal
San Luis Potosí	San Luis Potosí
Sinaloa	Culiacán
Sonora	Esperanza
Sonora	Hermosillo
Sonora	Huatabampo
Tabasco	Villahermosa
Tamaulipas	Matamoros
Tamaulipas	Tampico
Tlaxcala	Tlaxcala
Veracruz	Coatzacoalcos
Veracruz	Córdoba
Veracruz	San Andrés Tuxtla
Veracruz	Veracruz
Yucatán	Mérida
Zacatecas	Fresnillo
Zacatecas	Zacatecas

Nota: A partir de agosto del 2018, el INEGI incorpora al monitoreo de precios promedio a las ciudades de Atlacomulco, Cancún, Coatzacoalcos, Esperanza, Izúcar de Matamoros, Pachuca, Saltillo y Tuxtla Gutiérrez.

Anexo 5

RECAUDACIÓN POR HOSPEDAJE EN MÉXICO, 2019-2024: DESAGREGACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA Y CATEGORÍA						
Entidad/Categoría	2019	2020	2021	2022	2023e	2024e
TOTAL NACIONAL	7,720,349,232	3,217,820,814	5,295,317,672	8,447,368,848	11,233,101,109	11,956,719,581
5 Estrellas	3,751,585,610	1,439,664,728	2,491,118,932	4,296,665,711	6,185,821,859	6,525,157,735
4 Estrellas	1,500,863,685	676,138,949	1,041,494,180	1,616,036,272	2,072,662,100	2,181,854,430
3 Estrellas	797,001,238	356,974,339	593,066,772	937,420,126	1,157,572,346	1,223,626,319
2 Estrellas	264,049,647	135,342,701	187,903,832	300,161,258	350,739,893	386,471,970
1 Estrella	136,699,332	72,475,004	109,367,604	139,094,799	166,561,843	174,279,386
Sin Categoría	1,270,149,721	537,225,092	872,366,353	1,157,990,682	1,299,743,068	1,465,329,740
Aguascalientes	60,662,173	26,009,652	40,349,497	49,920,728	58,377,242	62,428,590
5 Estrellas	10,400,647	3,158,289	6,268,137	8,434,172	9,716,767	10,325,968
4 Estrellas	24,428,108	10,919,058	16,390,433	18,089,306	22,085,617	23,248,939
3 Estrellas	10,411,628	4,683,626	6,790,570	8,386,203	10,003,917	10,611,145
2 Estrellas	3,145,990	1,707,766	2,553,418	3,393,555	4,046,508	4,315,837
1 Estrella	1,368,960	1,036,912	1,091,667	1,110,194	1,348,770	1,430,863
Sin Categoría	10,906,839	4,504,002	7,255,273	10,507,296	11,175,663	12,495,839
Baja California	309,112,742	154,879,727	308,113,020	425,649,595	457,719,340	475,471,698
5 Estrellas	76,629,787	40,496,519	92,742,628	161,854,243	169,214,966	176,144,694
4 Estrellas	61,310,087	35,327,991	60,427,952	114,861,363	127,261,480	131,223,724
3 Estrellas	37,357,685	20,542,956	57,230,688	99,031,922	107,205,059	111,385,650
2 Estrellas	21,298,743	11,726,440	17,800,126	40,750,551	44,095,504	46,068,146
1 Estrella	6,609,449	4,965,833	6,829,613	5,367,659	5,917,784	6,149,520
Sin Categoría	105,906,990	41,819,988	73,082,013	3,783,856	4,024,547	4,499,964
Baja California Sur	361,076,534	155,938,866	286,308,032	409,551,807	577,018,950	602,942,899
5 Estrellas	280,952,475	122,434,941	224,777,803	323,662,329	452,211,992	470,569,212
4 Estrellas	38,737,310	13,719,658	27,698,354	37,761,253	55,911,951	57,632,926
3 Estrellas	9,058,783	5,765,617	11,162,942	14,676,125	21,231,795	22,052,169
2 Estrellas	1,943,261	1,048,151	2,040,613	2,789,778	4,034,277	4,213,304
1 Estrella	1,828,346	1,087,213	1,779,268	2,631,040	3,876,475	4,026,889
Sin Categoría	28,556,358	11,883,286	18,849,052	28,031,280	39,752,460	44,448,398
Campeche	36,426,683	17,773,805	27,536,755	34,009,979	39,616,673	41,835,645
5 Estrellas	13,956,728	5,434,935	10,977,471	7,082,685	8,010,037	8,457,138
4 Estrellas	9,430,868	3,989,926	6,084,902	10,396,292	12,460,153	13,031,574
3 Estrellas	6,019,772	5,009,347	5,296,610	10,137,324	11,870,945	12,510,001
2 Estrellas	3,592,523	1,793,821	3,024,944	3,233,410	3,784,805	4,010,588
1 Estrella	1,357,061	771,350	905,343	1,003,470	1,196,742	1,261,364
Sin Categoría	2,069,731	774,426	1,247,484	2,156,798	2,293,992	2,564,980

Anexo 5

Entidad/Categoría	2019	2020	2021	2022	2023e	2024e
Coahuila	99,511,277	50,145,522	77,004,390	116,750,706	126,313,310	132,911,589
5 Estrellas	25,701,879	10,720,830	16,666,647	28,322,530	29,680,642	31,082,155
4 Estrellas	26,383,892	13,546,542	25,908,144	39,266,209	43,608,238	45,236,704
3 Estrellas	27,309,025	17,704,882	22,170,828	31,869,811	34,581,683	36,146,572
2 Estrellas	4,230,432	2,198,260	2,526,445	2,407,411	2,611,185	2,744,423
1 Estrella	0	0	0	0	0	0
Sin Categoría	15,886,049	5,975,006	9,732,326	14,884,745	15,831,560	17,701,735
Colima	37,155,807	17,479,475	31,244,542	40,937,028	67,053,209	70,456,905
5 Estrellas	10,701,639	3,952,384	7,794,268	10,373,734	16,594,736	17,160,035
4 Estrellas	11,277,004	5,485,232	7,704,973	10,422,592	17,669,298	18,098,881
3 Estrellas	8,020,355	3,198,448	6,823,069	8,233,575	13,637,950	14,076,027
2 Estrellas	849,484	621,190	824,405	1,256,889	2,081,030	2,159,742
1 Estrella	1,466,427	596,778	974,467	859,509	1,449,924	1,496,733
Sin Categoría	4,840,898	3,625,444	7,123,359	9,790,728	15,620,272	17,465,487
Chiapas	108,060,302	47,464,826	82,903,606	115,901,028	87,104,110	92,722,405
5 Estrellas	17,469,662	7,455,064	12,385,565	19,030,187	14,079,716	14,768,768
4 Estrellas	27,991,967	10,914,952	19,073,323	25,019,118	19,616,935	20,382,906
3 Estrellas	15,089,716	7,330,850	12,166,595	16,649,650	12,755,026	13,354,108
2 Estrellas	10,220,409	4,647,197	7,794,407	10,501,899	8,042,014	8,466,245
1 Estrella	12,555,512	6,307,158	10,475,183	12,859,024	10,032,712	10,505,579
Sin Categoría	24,733,036	10,809,605	21,008,534	31,841,151	22,577,707	25,244,800
Chihuahua	223,072,272	94,775,554	177,297,831	266,370,981	294,460,374	304,193,110
5 Estrellas	85,041,562	28,597,861	55,108,230	90,974,829	97,597,814	101,073,528
4 Estrellas	47,416,712	24,601,354	42,063,343	61,487,426	69,905,844	71,712,590
3 Estrellas	51,229,136	19,751,738	42,128,205	65,421,982	72,672,137	75,118,764
2 Estrellas	20,777,035	12,555,803	17,513,684	27,153,194	30,149,902	31,337,105
1 Estrella	18,064,461	9,268,798	20,484,369	21,333,550	24,134,677	24,951,122
Sin Categoría	543,366	0	0	0	0	0
Ciudad de México	647,633,582	210,568,403	324,347,494	602,443,264	694,294,563	728,764,312
5 Estrellas	332,984,461	100,594,108	160,646,602	319,046,592	360,820,072	378,788,585
4 Estrellas	153,916,990	50,744,394	74,106,715	130,092,595	155,918,439	162,139,289
3 Estrellas	89,426,512	29,442,477	52,523,572	85,978,008	100,681,424	105,496,660
2 Estrellas	37,220,579	13,771,927	16,077,768	32,548,908	38,099,488	40,142,181
1 Estrella	18,334,832	9,341,889	10,242,656	13,844,159	16,510,593	17,302,949
Sin Categoría	15,750,207	6,673,607	10,750,181	20,933,002	22,264,547	24,894,647
Durango	40,262,792	19,474,824	31,806,465	53,960,671	58,639,689	61,641,046
5 Estrellas	6,581,004	3,272,583	6,666,857	11,628,534	12,315,314	12,718,952
4 Estrellas	9,252,717	3,935,005	6,669,102	12,660,472	14,209,498	14,536,812
3 Estrellas	6,329,273	3,274,999	4,862,742	11,009,406	12,072,850	12,445,112
2 Estrellas	3,328,183	2,077,002	2,550,303	3,907,940	4,283,656	4,440,134
1 Estrella	1,604,868	979,656	1,496,134	1,231,763	1,375,648	1,418,288
Sin Categoría	13,166,748	5,935,577	9,561,326	13,522,556	14,382,724	16,081,748

Anexo 5

Entidad/Categoría	2019	2020	2021	2022	2023e	2024e
Guanajuato	264,836,011	108,240,895	153,974,787	226,975,225	268,721,850	288,171,250
5 Estrellas	76,614,901	22,344,569	25,796,443	45,001,670	53,272,055	56,611,994
4 Estrellas	75,097,801	33,075,670	49,570,601	70,952,207	89,011,283	93,699,798
3 Estrellas	35,616,906	17,264,493	23,432,458	35,904,494	44,009,357	46,680,682
2 Estrellas	10,022,069	6,383,287	9,295,013	10,932,566	13,394,887	14,286,429
1 Estrella	4,730,491	3,432,833	3,908,804	4,153,408	5,184,835	5,500,412
Sin Categoría	62,753,843	25,740,044	41,971,468	60,030,880	63,849,433	71,391,935
Guerrero	280,463,809	123,607,192	179,440,328	282,988,182	216,858,482	295,501,448
5 Estrellas	153,752,705	65,551,523	103,852,862	153,942,226	111,638,038	155,942,092
4 Estrellas	66,787,417	32,517,106	50,001,379	73,034,570	56,129,508	77,665,294
3 Estrellas	25,960,445	12,825,142	18,623,356	23,710,857	17,804,389	24,823,408
2 Estrellas	7,461,132	3,165,543	6,962,731	9,803,139	7,358,101	10,315,553
1 Estrella	835,472	0	0	0	0	0
Sin Categoría	25,666,638	9,547,878		22,497,390	23,928,445	26,755,101
Hidalgo	73,686,049	31,711,374	46,174,039	65,195,811	74,010,214	79,580,133
5 Estrellas	8,584,535	3,646,387	3,836,795	7,203,928	8,223,295	8,654,019
4 Estrellas	10,714,685	4,693,395	5,735,111	8,909,528	10,778,034	11,235,596
3 Estrellas	16,762,230	6,841,352	8,183,903	13,646,036	16,129,038	16,941,957
2 Estrellas	7,474,231	3,209,795	3,808,298	7,107,487	8,397,282	8,869,238
1 Estrella	3,087,031	1,456,368	1,642,230	2,509,926	3,021,322	3,174,097
Sin Categoría	27,063,336	11,864,077	22,967,702	25,818,907	27,461,243	30,705,226
Jalisco	646,361,373	292,933,891	385,417,307	716,581,597	840,620,915	898,426,008
5 Estrellas	259,347,119	107,720,483	180,352,396	281,048,987	329,729,500	349,551,694
4 Estrellas	155,265,907	73,193,892	117,343,442	178,220,720	221,585,990	232,691,488
3 Estrellas	61,947,705	28,466,232	44,103,640	72,470,875	88,036,887	93,153,989
2 Estrellas	13,805,436	8,290,180	13,529,823	15,824,943	19,216,048	20,445,292
1 Estrella	12,050,120	8,255,079	11,013,397	13,166,126	16,288,958	17,238,448
Sin Categoría	143,945,086	67,008,027	19,074,609	155,849,945	165,763,531	185,345,097
México	236,324,532	93,965,933	160,578,160	219,540,584	244,637,749	266,490,427
5 Estrellas	38,160,774	10,216,519	17,846,542	29,460,835	33,940,978	35,806,300
4 Estrellas	40,810,594	17,769,061	22,580,236	33,458,384	40,850,049	42,688,635
3 Estrellas	10,943,689	6,439,716	10,225,691	18,956,082	22,612,744	23,810,665
2 Estrellas	3,967,055	2,639,851	3,659,664	5,131,839	6,119,254	6,479,018
1 Estrella	5,069,593	669,000	705,471	997,140	1,211,421	1,275,796
Sin Categoría	137,372,826	56,231,784	105,560,556	131,536,304	139,903,304	156,430,013
Michoacán	128,850,433	65,181,912	87,362,553	107,980,889	126,141,833	131,757,984
5 Estrellas	13,097,175	6,323,743	9,403,380	18,095,206	20,751,337	21,452,879
4 Estrellas	54,607,855	34,950,323	32,880,784	37,029,500	45,002,715	46,085,341
3 Estrellas	18,086,100	7,784,487	21,555,307	18,697,842	22,202,375	22,909,842
2 Estrellas	14,318,369	3,562,147	7,782,672	8,173,079	9,700,952	10,065,364
1 Estrella	5,178,606	4,087,017	2,138,606	5,807,847	7,023,559	7,248,498
Sin Categoría	23,562,329	8,474,197	13,601,804	20,177,414	21,460,895	23,996,060

Anexo 5

Entidad/Categoría	2019	2020	2021	2022	2023e	2024e
Morelos	92,406,688	53,069,448	71,903,729	151,330,633	171,874,600	180,810,735
5 Estrellas	37,243,851	14,702,639	20,648,226	59,142,971	66,038,784	69,096,407
4 Estrellas	18,621,110	14,747,579	17,141,310	37,861,855	44,802,902	46,435,180
3 Estrellas	13,285,041	7,438,906	12,654,005	32,296,107	37,339,758	38,995,192
2 Estrellas	0	903,787	2,250,661	995,386	1,150,360	1,207,996
1 Estrella	0	2,162,611	3,746,269	1,497,200	1,762,931	1,841,378
Sin Categoría	23,256,686	13,113,925	15,463,258	19,537,114	20,779,866	23,234,582
Nayarit	571,708,924	230,896,310	349,328,554	518,227,006	738,274,412	788,802,834
5 Estrellas	358,850,160	137,860,303	209,193,574	309,340,491	445,477,817	469,960,304
4 Estrellas	33,417,643	18,358,094	23,827,846	40,597,264	61,957,574	64,746,171
3 Estrellas	38,899,427	18,195,163	22,549,023	33,108,797	49,369,429	51,984,799
2 Estrellas	0	0	0	0	0	0
1 Estrella	5,381,849	2,285,097	6,453,808	8,402,349	12,916,547	13,647,426
Sin Categoría	135,159,844	54,197,654	87,304,302	126,778,105	168,553,045	188,464,135
Nuevo León	221,263,632	78,824,171	136,754,606	225,474,198	265,875,964	281,667,343
5 Estrellas	104,391,354	36,140,584	62,959,167	110,480,169	128,448,730	135,839,307
4 Estrellas	73,254,333	26,702,334	45,961,207	71,331,628	87,889,288	92,069,584
3 Estrellas	19,105,050	5,609,661	10,345,113	18,102,132	21,792,176	23,002,732
2 Estrellas	3,274,579	1,489,751	1,463,886	1,630,448	1,961,998	2,082,427
1 Estrella	965,821	149,840	1,270,401	2,042,578	2,504,284	2,643,812
Sin Categoría	20,272,495	8,732,001	14,754,831	21,887,244	23,279,487	26,029,482
Oaxaca	204,404,540	81,748,059	135,216,802	225,706,559	254,779,949	272,641,699
5 Estrellas	41,466,672	15,298,019	24,541,907	53,172,655	60,045,000	63,010,475
4 Estrellas	41,737,266	16,689,095	29,693,275	50,818,375	60,815,965	63,217,614
3 Estrellas	20,379,854	8,195,916	14,300,546	23,136,839	27,053,154	28,335,899
2 Estrellas	12,348,797	5,324,784	7,987,073	12,504,564	14,615,147	15,392,697
1 Estrella	5,885,246	2,464,778	3,798,213	5,513,462	6,565,570	6,877,959
Sin Categoría	82,586,706	33,775,467	54,895,788	80,560,665	85,685,114	95,807,055
Puebla	197,370,301	68,386,446	100,001,042	185,313,752	214,645,255	229,154,060
5 Estrellas	40,773,305	13,353,589	19,269,950	37,071,687	42,709,221	45,056,426
4 Estrellas	55,666,013	17,795,837	25,380,105	53,877,215	65,779,833	68,740,463
3 Estrellas	28,888,535	10,110,269	12,699,638	27,085,419	32,310,245	34,021,896
2 Estrellas	13,751,287	4,103,041	5,545,765	11,473,300	13,680,872	14,485,200
1 Estrella	5,609,350	1,750,262	2,597,845	5,348,408	6,497,755	6,843,049
Sin Categoría	52,681,812	21,273,449	34,507,739	50,457,723	53,667,330	60,007,025
Querétaro	111,126,107	40,978,305	67,011,208	108,838,497	173,919,257	182,316,305
5 Estrellas	48,344,050	17,262,955	29,502,358	45,570,355	71,427,653	74,568,476
4 Estrellas	30,344,224	11,465,292	17,897,179	35,402,607	58,806,799	60,813,643
3 Estrellas	10,991,696	3,170,715	6,209,458	9,133,055	14,822,635	15,445,340
2 Estrellas	5,257,165	2,176,959	2,813,402	3,373,439	5,472,716	5,734,129
1 Estrella	2,394,881	1,690,682	2,193,540	3,167,929	5,236,233	5,457,065
Sin Categoría	13,794,089	5,211,702	8,395,271	12,191,112	18,153,221	20,297,652

Anexo 5

Entidad/Categoría	2019	2020	2021	2022	2023e	2024e
Quintana Roo	1,646,045,677	633,806,703	1,160,035,274	2,123,366,514	3,847,373,420	3,999,201,600
5 Estrellas	1,392,934,158	524,262,461	958,634,952	1,791,849,754	3,224,486,338	3,350,735,097
4 Estrellas	149,404,988	62,498,858	114,658,809	190,741,461	363,757,854	374,435,076
3 Estrellas	52,245,094	25,810,378	51,980,994	90,345,904	168,342,126	174,604,539
2 Estrellas	11,595,405	4,263,840	7,945,475	12,657,176	23,574,468	24,586,521
1 Estrella	3,774,174	999,397	1,253,033	2,036,062	3,863,753	4,008,115
Sin Categoría	36,091,857	15,971,768	25,562,012	35,736,158	63,348,880	70,832,252
San Luis Potosí	105,681,865	47,807,365	72,131,822	102,903,022	118,997,347	126,475,875
5 Estrellas	13,736,789	5,923,204	13,997,177	20,030,348	22,864,676	24,062,292
4 Estrellas	37,778,796	15,264,243	19,791,752	28,900,116	34,961,050	36,445,256
3 Estrellas	19,054,067	10,234,386	13,409,458	18,969,773	22,421,470	23,551,534
2 Estrellas	7,478,724	4,064,725	3,967,950	5,935,077	7,012,115	7,406,220
1 Estrella	4,226,760	2,111,734	4,798,685	5,860,845	7,054,988	7,411,729
Sin Categoría	23,406,729	10,209,072	16,166,800	23,206,864	24,683,048	27,598,844
Sinaloa	233,451,588	131,369,610	199,539,190	248,673,739	262,773,148	271,379,490
5 Estrellas	117,210,502	62,395,636	95,091,923	115,795,302	119,418,461	122,461,525
4 Estrellas	54,370,119	32,051,534	49,612,123	57,004,656	62,301,598	63,286,630
3 Estrellas	30,006,066	19,587,965	28,848,413	32,249,725	34,437,526	35,248,716
2 Estrellas	7,057,430	4,641,442	6,206,448	10,296,574	10,990,550	11,311,580
1 Estrella	1,956,457	1,619,556	1,942,572	7,424,621	8,074,476	8,265,969
Sin Categoría	22,851,014	11,073,476	17,837,711	25,902,861	27,550,537	30,805,069
Sonora	126,245,947	58,406,070	84,476,815	127,792,063	143,592,139	152,043,463
5 Estrellas	37,595,033	19,288,145	30,833,164	41,418,289	46,001,988	48,065,359
4 Estrellas	34,464,189	16,442,561	24,330,030	36,630,400	43,115,600	44,624,629
3 Estrellas	15,382,367	7,279,041	5,654,488	16,075,022	18,486,787	19,279,696
2 Estrellas	5,871,433	1,887,348	1,898,199	2,068,422	2,377,769	2,493,451
1 Estrella	0	0	0	0	0	0
Sin Categoría	32,932,925	13,508,973	21,760,933	31,599,930	33,609,995	37,580,328
Tabasco	56,835,828	28,212,130	43,954,265	63,154,292	71,670,011	76,516,040
5 Estrellas	10,866,504	5,736,388	9,374,763	13,664,899	15,454,075	16,223,673
4 Estrellas	11,128,952	6,866,593	9,957,545	14,365,339	17,217,131	17,904,062
3 Estrellas	10,100,296	4,927,973	7,777,309	11,096,063	12,993,642	13,615,081
2 Estrellas	1,570,121	1,125,855	2,205,620	2,089,088	2,445,341	2,576,448
1 Estrella	1,262,422	698,966	779,910	1,747,300	2,083,836	2,183,841
Sin Categoría	21,907,533	8,856,354	13,859,118	20,191,603	21,475,987	24,012,935
Tamaulipas	125,283,002	59,442,679	61,682,895	121,839,391	137,515,891	217,979,484
5 Estrellas	23,389,716	7,590,273	6,710,494	48,479,880	54,132,423	84,958,165
4 Estrellas	32,748,586	19,707,299	26,318,951	16,751,159	19,822,075	30,816,362
3 Estrellas	36,913,718	10,148,637	9,038,783	11,312,680	13,079,370	20,488,853
2 Estrellas	10,209,836	13,028,905	5,661,093	25,033,121	28,930,576	45,570,140
1 Estrella	0	0	0	0	0	0
Sin Categoría	22,021,146	8,967,564	13,953,575	20,262,550	21,551,447	36,145,964

Anexo 5

Entidad/Categoría	2019	2020	2021	2022	2023e	2024e
Tlaxcala	22,696,124	8,142,362	13,340,435	19,589,673	21,427,375	23,601,807
5 Estrellas	0	0	0			
4 Estrellas	2,170,970	341,956	545,437	1,149,116	1,396,544	1,457,616
3 Estrellas	1,801,535	763,448	1,129,259	1,532,267	1,819,459	1,913,504
2 Estrellas	1,129,055	546,540	1,132,242	1,652,330	1,961,216	2,073,982
1 Estrella	483,472	86,747	139,972	163,104	197,245	207,473
Sin Categoría	17,111,092	6,403,670	10,393,524	15,092,857	16,052,911	17,949,233
Veracruz	199,487,041	93,094,900	148,639,414	222,939,319	259,455,208	279,504,398
5 Estrellas	21,346,830	9,194,673	17,235,721	28,885,272	33,983,170	36,053,304
4 Estrellas	49,985,779	22,025,773	34,502,370	57,032,098	71,107,449	74,727,571
3 Estrellas	30,162,388	13,899,373	22,624,633	35,059,069	42,708,389	45,224,892
2 Estrellas	11,798,403	8,425,027	14,578,258	16,624,100	20,242,852	21,554,031
1 Estrella	5,321,008	2,288,662	3,405,332	3,650,054	4,528,415	4,795,994
Sin Categoría	80,872,633	37,261,392	56,293,100	81,688,727	86,884,932	97,148,607
Yucatán	199,679,438	70,770,630	128,496,272	226,420,319	274,658,002	294,266,354
5 Estrellas	84,287,031	25,247,959	52,060,341	99,390,667	119,907,764	128,088,254
4 Estrellas	43,368,716	17,896,665	26,678,368	47,733,895	61,029,091	64,577,837
3 Estrellas	32,997,686	11,702,705	21,817,974	37,947,073	47,402,950	50,541,781
2 Estrellas	5,806,242	2,330,477	5,056,665	7,488,107	9,350,178	10,024,380
1 Estrella	3,581,613	1,253,577	2,493,245	4,571,164	5,815,513	6,201,565
Sin Categoría	29,638,150	12,339,247	20,389,678	29,289,412	31,152,507	34,832,537
Zacatecas	53,166,162	22,713,777	32,365,563	41,041,796	44,680,628	47,062,644
5 Estrellas	9,172,603	3,487,165	5,942,586	7,210,282	7,628,500	7,870,656
4 Estrellas	18,972,085	7,901,676	10,959,079	14,177,554	15,896,317	16,246,241
3 Estrellas	7,219,456	3,573,441	4,747,505	5,190,008	5,685,652	5,855,112
2 Estrellas	3,246,240	1,631,858	1,446,781	1,423,537	1,558,841	1,614,170
1 Estrella	1,715,049	657,208	807,571	794,910	886,879	913,456
Sin Categoría	12,840,729	5,462,430	8,462,042	12,245,505	13,024,439	14,563,010

^{e/} Cifras estimadas.

Para consultar información más detallada, revise el Tablero de Control en DataTur.

Glosario de términos

CUARTOS OCUPADOS

Registra el total de cuartos que fueron ocupados durante el mes, incluyendo cortesías, tanto por turistas nacionales como por extranjeros.

ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO

Se considera establecimiento de alojamiento turístico, aquel que presta al público el servicio de hospedaje en forma temporal, con áreas e instalaciones comunes, que consta de una edificación o conjunto de edificaciones construidas o acondicionadas para tal fin, y operadas en forma conjunta, ocupando la totalidad o parte de dichas edificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE

El inmueble en el que se ofrece al público el servicio de alojamiento en habitación (Fracción VII del Reglamento de la Ley Federal de Turismo).

HOSPEDAJE

Servicio que ofrecen hoteles y establecimientos especializados para crear las condiciones adecuadas de estancia por una noche o más de los turistas o visitantes.

HOTEL

Establecimiento edificado tradicionalmente en estructuras físicas verticales, que ha experimentado con el tiempo diversas transformaciones hasta llegar a sus características específicas de servicio actual, mismas que lo hacen ser considerado como el establecimiento típicamente turístico. Dichas características están dadas por las unidades de alojamiento que le son propias en cuartos y suites, y en su caso, por la disponibilidad de servicios complementarios (V. gr. espacios sociales, restaurantes, piscinas, bar, centros nocturnos), algunos de ellos concesionados a terceros (agencias de viajes, tiendas especializadas, estéticas, asesoría de deportes, etc.) El servicio tipo hotel está catalogado como aquél que se proporciona en un establecimiento con un mínimo de 10 habitaciones, que se han instituido para proveer básicamente alojamiento, alimentación y los servicios complementarios demandados por el turista.

Glosario de términos

HOTELES SIN OTROS SERVICIOS INTEGRADOS

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en hoteles sin otros servicios integrados.

IMPUESTO POR HOSPEDAJE

El Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje es un impuesto de carácter estatal y grava los servicios de hospedaje.

PERNOCTAS

Se refieren al número de días que permanecen los turistas en una localidad. El dato se registra en el lugar de alojamiento.

PORCENTAJE DE OCUPACIÓN (HOTELES Y SIMILARES)

Indica la proporción de ocupación que registra el establecimiento, y se obtiene dividiendo el total de cuartos ocupados entre el total de cuartos disponibles al período de interés. Al final se multiplica por 100 a fin de que éste quede expresado en porcentaje.

SERVICIOS TURÍSTICOS DE HOSPEDAJE

Son aquéllos que se prestan a través de hoteles, moteles, albergues y demás establecimientos de hospedaje, así como campamentos y paradores de casas rodantes que presten servicios a turistas.

TARIFA POR HOSPEDAJE

Tarifa diaria turística por noche con base a ocupación doble. La tarifa anual promedio se calcula como una media aritmética de las tarifas observadas en cada mes.

La tarifa general por entidad federativa corresponde a la suma de todas las categorías, considerando un promedio nacional de acuerdo a las tarifas promedio que considera el INEGI por entidad.

Glosario de términos

EL TURISMO

Comprende todas las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo que generalmente es inferior a un año. Estas actividades tienen como propósito principal el ocio, aunque también pueden incluir otros motivos no relacionados con el trabajo remunerado en el lugar visitado.

TURISTAS

Visitantes que pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado una noche por lo menos.

TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO



MIGUEL TORRUCO MARQUÉS

Secretario de Turismo

ALEJANDRO AGUILERA GÓMEZ

Titular de la Unidad de Información y Seguimiento

MANUEL GUILLERMO MAYER HERNÁNDEZ

Director General de Integración de Información Sectorial

PEDRO ARMANDO ANZO MARTÍNEZ

Director de Información

MARCO ANTONIO GUZMÁN GUERRERO

Director de Análisis Regional

MOISÉS ORTÍZ LÁZARO

Jefe de Departamento de Información Sectorial

VICENTE ANTONIO GARCÉS MÉRIDA

Jefe de Departamento de Análisis Prospectivo

ITZEL JAZMIN YEPEZ LÓPEZ

Analista

KAREN NAYELY GALLEGOS RIVERA

Diseño Gráfico



DATATUR 360

Análisis Integral del Turismo